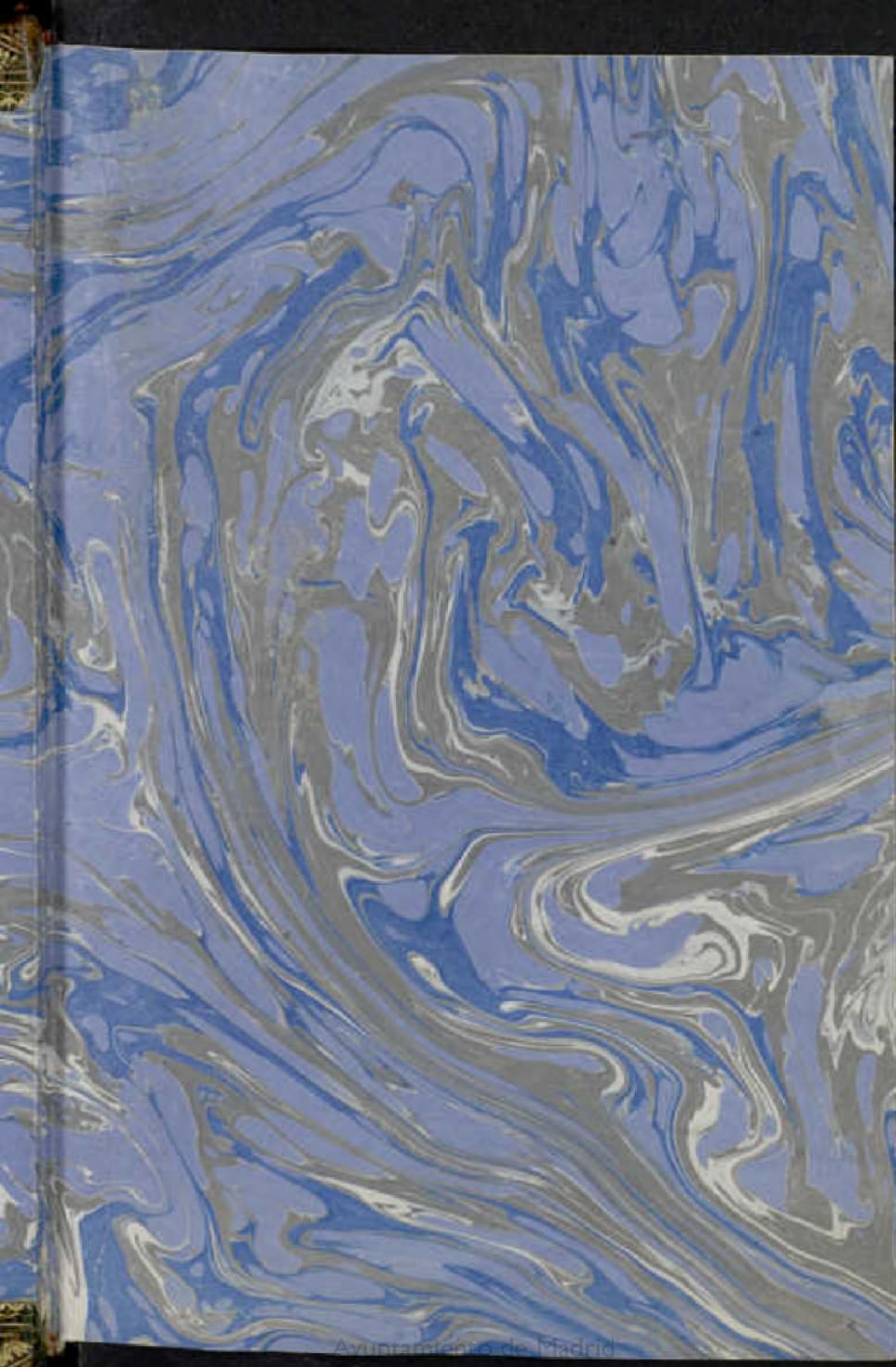


Uino
Cartes

c
XVI 51
dm



Ayuntamiento de Madrid

119



Cartas de
Rhua lector en Soria; sobre
las obras del Reverendis-
fimo señor Obispo de
Almudévar diri-
gidas al mes-
mo.

1549.



1549.
el 7 de Junio



36. Et cetera. L. 1.
et dicitur quod est etiam
liberum et non obstat
et non est obligatus
et non est omnis
et non est dominus
et non est debitus
et non est.

Reuerendissimo Señor.



De de causas cōtra-
rias se sigan contra-
rios effectos / no se
marauillara Vues-
tra Señoria/pues es
tan singular philosofo
pho/quanto insigne
theologo / y meritissimo perlado:que
me acuerde yo de Vuestra Señoria
que le ame y desee seruir de tanto tiem-
po:quāto ha que no le he visto su egre-
gia facundia / su notable doctrina/ su
loable vida / su dulce conuersacion lo
meresce q no se acuerde Vuestra Se-
ñoria de mi:aun q diga que soy el Ba-
chiller Rua/el q era Cathedratico en
Avila/ al tiempo que Vuestra Seño-
ria Reuerendissima estaua alli Guar-

A ij

Carta primera

dian de sant francisco / y quē era su ve-
zino al barrio de sant Andres / y que le
visitaua muchas vezes : la baxezā d' mi
professiō / los pocos quilates de mi do-
ctrina / los ningūos seruicios que allí
de mi rescibio lo hā causado : allega se
a esto que como en Vuestra Señoría
los arduos negocios que despues que
de Avila salio ha tratado : junto cō las
promociones ha q sus meritos le han
subido son suficiente causa de olvidar
aun a los intimos amigos : quāto mas
a los vulgares seruidores como yo ..
Ansí en mi las causas contrarias han
causado mayor memoria que son / el te-
mor de la fortuna que en mi sicpre es
yno : que si cathedratico era al tiempo
que he dicho en Avila : ansí lo he sido
y soy agora en Goria / solo he mudado
el lugar / y no el estodo ni exercicio : y si
entonces amava a Vuestra Señoría
por noble persona / por reverendo reli-

gioso/ por insigne predicador/ y por do-
cto theologo: despues aca como ha
crescido en Vuestra Señoria la doctrina/
señalado se la virtud/ promoviendo
se con claros meritos elestado: ansi ha
crescido en mi la voluntad/ y deseo a su
servicio. Y si la semejança de los estu-
dios prouoca ha amar/ y la dissimili-
tud a lo contrario: ha se señalado des-
pues aca tan auantajadamente en arti-
ficio de eloquencia/ en conocimiento de
historias/ en varia lecion de humani-
dad q̄ es lo que yo professo: que aun q̄
de antes no estuuiera preñado: solo lo
que de los libros despues a ca por Vue-
stra Señoria publicados he gustado:
fuerá bastante causa para me preñdar
de nuevo: ansi que M̄nueredissimo se-
ñor aun q̄ en mi no aya causas justas
porque se acuerde de ta bajo servidor:
pero ay las muchas/ y muy justas en
Vuestra Señoria: porq̄ yo deua amar

A iiij

Carta primera

le/reuerēciarle/y dessear seruirle/estas
me mueuen a que al presente escriua
atrevidamente lo que medicta la anti-
gua cliētela / y deuido acatamiēto a su
persona/meritos/y vida:lo qual quise
escreuir en romāce que es lo q nunca
uso/y no en latin: en el qual estoy algo
mas exereditado leyendo/y scriuiēdo:
porque no paresciesse q me mouia a es-
creuir mas por ostētar mi pluma que
por cumplir lo que pretendo como fiel
y antiguo seruidor. Estando pues po-
cos dias ha fuera desta ciudad en con-
uersaciō assi de letrados doctos/como
de cortesanos platicos oy hablar en cier-
tas obras que de poco aca nueuamēte
Vra Señoria ha publicado en ellas:q
vnos notarō vno/otros otro/como lo
haziā/ni yo me marauillara ni lo escri-
uiera : porque cosa es antigue y coti-
diana: vt pascatur in viuos liuor, post
fata quiescat,dīrā qui contudit hydrā

notaque fatali portenta labore subegit
comperit inuidia supremo fine doma-
ri vrit enim fulgore suo, qui pregrauat
artes infra se positas, extinctus amabi-
tur idem. Melhor es como dice Vuestra
Señoria ser inuidiado q ser embidio-
so: pero como queriendo yo atajar sus
murmuraciones les preguntasse que
cosas eran las que les desplaziā en las
tales obras: vnos la copia llamauā lu-
xuria o loçania ó palabras/ otros al oz-
nato notauā por affectacion/ otros los
matices de las figurazones como son con-
tenciones / distribuciones / exposicio-
nes / repeticiones / articulos / miébros /
contrarios / y los otros primeros del
bien hablar de que muy a menudo y sa
Vuestra Señoria les parecian exem-
plos de quien lee los preexercitamen-
tos de Aphthonio o el quarto ó la reto-
rica ad Herennium: otros dezian q tan
frecuentes figurazones acedauan toda la

A iiiij

Carta primera

oracion / a vnos les era odiosa la muy
repitida cõmemoracion de su noble / y
antigua prosapia como arrogancia / a
otros les parecia muy prejudicial la
nominaciõ de las personas cuyos vi-
cios se reprehendian: porque si como
ba amigos se auian escripto / como de
enemigos se publicauan: otros nota-
uan que dava fabulosas narraciones
por historias so titulos / y alegaciones
de doctores inciertos / y aun contra do-
ctores ciertos / y finalmente quot capi-
ta tot sententiæ. De todas estas cosas
ellos llevarõ respuesta la mas sufficiē-
te que yo pude pensar al presente aun
que en algunas cosas tuuo mas fuer-
ça la verdad q la amistad. Ley despues
los epistolares familiares de Elra Señor-
ia / y halle muchas cosas que cõ licen-
cia de Eluestra Señoria reverendissi-
ma desseian correction: las quales escri-
uire largo si este mi atreuiimiento no

de Ribua.

sólo se me perdoná mas se me toma en
servicio tome lo Vuestra Señoria co-
mo Julio ó Tiron su liberto o como
Seneca de su Anagnostes / y porq no
se descuyde ni piense que yo le hago la
copla: mas que le aviso como antiguo
y leal servidor: notare tres o quatro lu-
gares que revisados a mi quité desospe-
cha / y a Vuestra señoria de descuydo.
En la exposicion de las medallas de la
Cesarea Magestad en la letra phoro/
dat. leg. Dize q Phoroneo fue Rey
de Egyptios / y q reyno en Egipto des-
pues que murió Jacob / y antes q na-
ciesse Joseph: y q dio leyes a los Egyp-
tios / y que por esso dize la letra Pho-
roneus dator legū / y que Phoroneo
fuese rey de Argiuos / y no Egyptios:
Vuestra Señoria lo sabe no es mene-
ster alegarle testigos: que aya reynado
despues que murió Jacob / y antes que
naciesse Joseph su hijo / o es Acnigma

Carta primera

o es descuydo / y si dio leyes a los Egipciros como escriuio aquella medalla con letras Latinas / y no co Egyptias o Argiuas seyscientos / y casi veynete años antes del Reyno y lengua de los Latinos: ca pues Vuestra Señoria di ze q ni vio ni leyó otra mas antigua medalla segun parecia bien por el metal / siete q aquella misma medalla es vna de las q en su tiépo batio Thboroneo: pues que siete ayan sido los que dieron leyes en el mundo no quiero dezir que se querara Ceres que la hechá del numero de los Legisladores / a la qual no digo los poetas mas aun Diodoro Siculo en el sexto de su Bibliotheca / y Herodoto en la Thalia le dan la invención de las leyes / y sus sacrificios llamá por esso Thesimophoria mas digo que se querara Dracon que dio leyes a los Athenienses primero q Solon y Minus que a los Eretenses / y el quinto

Mercurio que a los Egyprios / y Larondas que a los Turios / y Zalenco que a los Locrenses / y Zamolisis que a los Gethas / y Pitagoras que a los Italos / y Anacarsis q a los Scithas/ aun que no eche a Asclipio de los Riodios como podia : en la quarta medalla/ porque a la de Senucio duce de la sexta legion que fue diuerso del decemviro / Tito Senucio / y de otros desie nombre ni a la del Consul Quirino/ ni a la de Popmilio : quiero tocar hasta que aya licencia de Vuestra Señoria/ a la de Rusticio vengo. Dize que los Decemuiratos durauan diez años / y el Censor vn año / y el Tribuno tres : a esto digo que los diez varones aun no durauan tres años : porq el tercero año los hecharon / la censura duraua yn lustro que era espacio de quattro años enteros aun q muchos afirman q es de cinco : el Tribuno del pueblo vn solo

Carta primera

año/y no erā singulares como quiere sentir. Dize mas Vuestra Señoria q̄ el primero tribuno q̄ vuo en Roma fue vn Romano llamado Rusticio/y este fue Tribuno entre el primero y se gundo Bello punico en los tiempos q̄ Silla/y Alvario trayá vandos en Roma: esto ningū libro antiguo ni Grie go/ni Latino lo dira: porq̄ los prime ros Tribunos díl pueblo q̄ vuo en Ro ma fuerō dos Layo Licinio/y Lucio Albino/o segū Plutharco en la vida d Alarcio coriolano Junto Bruto y Si cinio Belluto q̄ auia sido capitanes d aquel alboroto quādo la plebe Roma na hecha la secession en el mōte Sacro por medio de Menenio Agripa alcan co q̄ le fuessen dados dos Tribunos de su estado en cada vn año que fue a los trezientos y siete años de la fundaciō Romana lo qual fue en la Olimpiade octogesima tercia: esta fue la prunera

creaciō de Tribunos del pueblo en el
tiempo q digo dexo las otras en q les
fueron dados tres/ y otras en q cinco
finalmēte diez. El primero Bello pu-
nico comenzó andados quatrocétos
y ochenta y nueve años de Roma fun-
dada/ y duro veinte y cuatro años co-
mençando desde la guerra cōtra Ilie-
ron en la cuenta destas dos guerras:
porq o el herro/ o los librarios quādo
escriue que la primera guerra punica
fue a los quatrocétos y ocheta y nue-
ve años despues de Roma fundada/ y
la segūda a los quinientos y treynta y
cinco; si en el cuēto primero no escriue
quatrocétos y ochenta y nueve/ y no
treziétos y ocheta y tres. La segūda guerra
punica comenzó año de quinientos y
treynta y seys cōtra Anibal sobre Sa-
gūto/ ni es dcreer Solino las guerras

Larca primera
ciuiles entre **M**ario y **S**illa fuerō ha
seysciētos y setenta y vii años de la fun
daciō de **R**oma / y pucs desde el prime
ro Bello punico hasta las **S**illanas
discordias corrieron los años q ay des
de quatrocicatos y ochēta y quattro / ha
sta seysciētos y sesenta y uno / y d'sde los
primeros **T**ribunos ya dichos hasta
las **S**illanas discordias interruinterō
trezientos y cinquenta y quattro años
yo no hallo como **R**usticio fue el pri
mero **T**ribuno del pueblo entre las
dos guerras punicas / y en el tiēpo de
las discordias entre **M**ario y **S**illa:
en la carta dirigida a don **H**ieronimo
vi que dice **V**uestra **S**efioria que estas
notas. **L.** **A.** **T.** **S.** denotan **Titus**
Anius Tribunus Scelerum / y q auia
en **R**oma vn oficio que llamauā **Tribunus Scelerum** / y que este tenia car
go de abocar / y açotar / desterrar / de
gollar / aspar / empozar / de manera que

el césor juzgaua lo ceusl / y el Tribuno
lo criminal : y q entre Romanos aya
avido Tribunos Scelerū a scelere por
maldad/o delicto con. S. delante. E.
no se hallara entre autores latinos:
porq los tales juezes se deziā primero
Triumviri capitales / y quæstores re-
rum capitaliū t iudices rerum capita-
lium: y por otros nombres q no expres-
so por no alargar mas: auia entre Ro-
manos vn officiodicho Tribunos ce-
lerum a celeritate por la ligereza / o se-
gun autores fide dignos del nōbre del
capitan de la guarda de Romulo que
mato a Remo dicho Celer q sobre tre-
ciétos d cauallos ligeros presidia a los
quales por el llamauan los Celeres q
despues se dixeró Trossulos / y este offi-
cio fue el q despues fue dicho maestro
de caualleros en tiépo de Dictadores /
y en tiépo de Cesares p̄fectus p̄cto-
rio aun que segū otros el p̄fecto del

Q. I. 1. 1.

Carta primera
prætorio en tiépo de Emperadoreſ te-
ñia tres cargos q̄ eran officio de capti-
tan de la guarda / y mayordomo de la
casa Imperial aun q̄ sin estos auta præ-
fectus prætorio Aegypti / y præfect⁹ præ-
torio Apriſe / y præfector prætorio
Orientis et Iſilirici ſegún pareſſe por el
libro primero del Código titu. 26. y. 27.
aſi que este Tribuno q̄ fue en el tie-
po d' Auguſto ni fue Tribunus Scel-
rum / y menos celerum: no alego testi-
gos porq̄ reueſedo Eueſtra Señoria
q̄ es coronista y theologo: cuyas leyes
ſon dezir verdad / lo ſabe / y confeſſara.
Y ayo ſoy largo y temo fer enojos o por
que como diſe el refrā latino: nihil in-
terest benevolentia quis animaleuolē-
tia ſit moleſtus. Solo dire lo q̄ de So-
ria toca en ſus epiftolas: no devia a
Eueſtra Señoria Soria el maltrata;
niēto que le haze: no di go lo que diſe
que el monaſterio es humido porque
a eſſo

Aesso los fray les respôdan que sabran
mejor porque se diro pues estando en
lo mas alto de la ciudad / y en lugar se-
co le llama humido podra ser q sea alle
goria: ni q dice q es tierra de poco pan
pues por testimonio de escriuano de
ayuntamiento prouaremos que en este
año faltoso en toda Espana mediado
el año se registraro en Soria dozietas
y treze mil banegas de trigo sin otro
pan / y con sobra de caridad proueyo a
las comarcas hasta dexar se assi sin la
prouision necessaria: ni que dice q las
aguas son crudas. Pues lava Duero
los muros de Soria puro / y sin alluui-
ciones de otros rios / mas digo que sié-
do los caualleros de Soria gente gene-
rosa / leal / y animosa / y de noble cõuer-
facion segun lo testifican las historias
de los reyes de Castilla: y se conocen
por los priuilegios que tiene especial-
mente por el de los cien Arneses por el

B

Carta primera.

qual los mismos reyes son tributarios
a esta ciudad / y la gente ciudadana ocu-
pada en exercicios virtuosos como es
en labrança / en ganados / en paños / y
en otros officios limpios y de cōtinua
ocupacion; no tuuo Vuestra Señoria
razon de notar a los Sorianos de ma-
liciosos / y murmuradores q̄ es vicio
de gente baxa y ociosa: q̄ si en otra par-
te dizen lo q̄ veen en Soria dize lo que
piensan: palabras son estas tā agenas
de la nobleza desta ciudad quanto in-
dignas de la persona / y officio de Vue-
stra señorìa: digo de Obispo / de coroní-
sta / de theologo / y de religioso : yo ha-
q̄ biuo en Soria quinze años / y mas:
y quanto he podido conoscer de la con-
dicion de la gente desta tierra hallo q̄
es mas inclinada ha dissimular faltas
agenas especialmente de religiosos / y
extrangeros q̄ a proseguir las cōaspe-
reza / y rigor: como con corregidores / y

en casos accidentales de personas de al-
gú respecto lo he visto: no lo digo por
que lo aprueuo: ca los que las culpas
queredúdan en daño / o en exemplo pu-
blico mucho se deve castigar: mas por
que son antes remissos en perseguir / q
solicitos en vengar: & si ay algunos q
tengan ojos de Lince / o lenguas de as-
piris creo que son ministros de Dios
para exercer a los buenos / y reprimir
a los malos: y aun no se diga que apro-
uecha mas la légua que murmura de
lo que piensa que es malo / que la que
loa lo que sabe q no es bueno: no quie-
ro dezir lo q siéto de la fundació / y pue-
blo de Humanicia: ni si fue Colonia de
Romanos / y denominada de Huma
Pompilio: ni si fue así cōbatida y to-
mada como Eluestra Señoria escriue
porque quiero esperar el perdó del pre-
sente atrevimiento / y licencia / y man-
damiento para lo de mas / que seran

B ij

Carta primera.

mas de cien lugares dignos de la segú
da mano de Vuestra Señoria: conoç-
ca le suplico que tanto atreuitamiento
no procede de temeraria audacia / ni
de desmandada desuerguença: mas de
voluntad muy celosa de su seruicio / y
como tal lo acepte: pues es tacita ad-
monicion / y no publica reprehension.
Muestro señor su Reverendissima per-
sona guarde / y fauorezea con su gracia
por largos años: para que de luç cõ su
sancta predicacion a las animas / y ga-
ne glorioso nombre para si / y para su
nacion como lo ha comenzado: de So-
ria ha veynte y cinco de Abril de mil
y quinientos y quarenta años.

**Besa las manos de Vuestra
Señoria Reverendissima.**

El Bachiller Rhua.

Carta segunda del mesmo al mesmo.

Reuerendissimo señor.



Quinze de Abriles,
creui a Vuestra Señoria cō vn religio-
so que desta ciudad
yua por morador a
essa villa: rescrivio
me quedomi carta

que Vuestra Señoria le prometio
responder me ha yados meses que no
veo letra: sino conosiera por antigua
conuersacion quanto en Vuestra Se-
ñoria resplandesce la virtud de verda-
dera humildad y no supiera por rela-
cion de quiē despues de Obispo os ha
tratado quan poco ha mudado la for-
tuna en Vuestra Señoria su generosa

B iij

Carta segunda.

condicion/su humana conuersacion/
y paternal affabilidad: pensara que la
indignidad y baxezza de mi officio era
causa de su silencio : pero como vuestra
bôdad sea ozo natural / y no cobre sobre
dorado: no ha desdicho esmaltando la
cô las dignidades q os han sobre pue-
sto las cosas fingidas presto bueluê a
su natural/mas las verdaderas que de-
cepa nascen cô el tiempo crescen / y me-
joran: no es de tales estimar al hòbre
por el vestido/ ni por el estado: que co-
mo vestido nos cerca/ y nos da o qui-
ta el lustre en los ojos de los vulgares
responder al mayor es necessidad / al
y qual es voluntad / al menor es virtud:
si como dice Vuestra Señoria no se
desdecio el grande Alejandro escreuir
a Ptolion su albeytar / ni Julio Cesar
a Rufo su ortolano / ni Augusto Cesar
a Pamphilo su berrador / ni Tibe-
rito Ascauro a su molinero / ni Tulio a

Mirto su fastre / ni Seneca a Xiso su
rentero: de creer es de la singular hu-
manidad de Nuestra Señoria: q si ha
sta aqui no me ha rescripto no ha sido
porq se desdeña rescreuir a su Rhua
por ser Grāmatico / digo por ser maes-
tro de la prima / y mas baxa arte de las
liberales que ala tierna infancia ense-
ña los principios de biē hablar / y escre-
uir: sino por justas y arduas ocupacio-
nes q no le han dado lugar a respōder
me / confieso que la Grāmatica es vna
arte a todas las otras facultades aun
que necessaria para el fundamento de
llas: pero por ciertas causas tenida en
poco / y avida por importuna / y odiosa/
lo uno porq como entienda mas en en-
señar que en ganar / es tenida por ple-
beya y vulgar: lo otro porque como su
officio sea leer / interpretar / emēdar / y
juzgar segō escriue Marco Garzon /
y con la lection discurra por las juris-

B iiiij

Larta Segunda
diciones de todas las otras artes / y
disciplinas / y cō la interpretaciō decla-
re los lugares oscuros dellas / y suel-
te las quistiones dificultosas / y con la
emendacion corrija los vicios / y con
el juzgio examine lo que biē o mal ha-
lla scripto / y aun como dize Quintilia
no a vnos autores meta en orden / y a
otros de poregregios indignan se los
escriptores de las artes / y sciencias ma-
yores ser corregidos / y juzgados por
juezes de tribunal foro inferior: no me
nos que el senado Romano / y la ordē
equestre se indignaua antiguamente
quando los tribunos del pueblo impe-
dian o reuocauā las leyes / y estatutos
por ellos hechas / o quandolos censo-
res echauan a los indignos Senado-
res de la dignidad senatoria / y a los ca-
ualleros priuauan del cauallo publi-
co / o a los Plebeyos raçauan del pa-
dron de ciudadanos / y los assentauan

en la matricula de los cerites / es cier-
to el officio del Grāmatico en la repu-
blica de las letras lo quel censor en la
Romana: que como el censor por el pa-
dron de las haziendas distinguia los
estados y los assientos / y a vnos hazia
clasicos y a otros inferiores ala classe /
a vnos priuaua d los officios / y a otros
promouia a ellos / a los superbos reprí-
mia / a los glotones penaua / a los pro-
digos ponia tassa: en fin todos los ma-
los ejemplos q redundauan en corru-
ptela de las costumbres castigaua cō seue-
ridad: ansi los Grāmaticos a vnos es-
criptores dā por buenos y fide dignos
a otros escluyend de cuenta / a vnos no-
tan de palabreros / a vnos de cortos de
palabras / a otros de estilo superbo / a
otros de muy caydo / a vnos d muy cu-
riosos / a otros de negligētes / a vnos d
burto / a otros de falso testimonio: de
aqui es que aun que el uno / y el otro

Carta segunda

Officio es prouechozo/ y necessario pa
ra reprimir los vicios/ y fauorescer las
virtudes: mas como el amor de si cie
gue a cada vno aun q todos amamos
la justicia/mas no por nuestras casas:
dizē todos deste officio lo que Oracio
de los Poetas/horū omnes metuunt
versus odere poetas / sœnum habet in
cornu, lōge fuge,dum modo risum ex
cutiat sibi: nō hic cuiq; parcet amico,
et quodcunq; semel charcis illeuerit,
omnes gestiet a furno redeentes scire
lacuq;, et pueros, et anus. Quando yo
determine escreuir a Vuestra Señoria
no fue como Gramatico q reprehēde
en publico :mas como antiguo cliete/
y fiel sieruo q auisa de lo que el siente/
o oye a otros culpar en las obras de su
patrono:pues como dice Oracio en la
Poetica/ vir bonus, t prudens versus
reprehendet inertes ,culpabit duros,
incomptis allinet atrum trāuerso ca

lamo signū, ambitiosa recidet ornamēta, parum claris lucem dare coget, arguet ambigue dictum, mutanda nota bit, fiet aristarchus nec dicet cur ego amicum offendam in nugis.

El que reprehende como Gramatico en publico reprehende: a todos lo comunica/a diuersas partes esparze sus notas: yo luego que oy/z vi lo que de Vuestra Señoria/ y de sus obras se de zia: por carta secreta le avise de persona religiosa la cōfie:cerrada/y sellada la di:en fin huy de toda ocassion de sos pecha ansi ó inuido detratorz/ como de amigo lisongero:porque ni reprehendi con jatācia/ ni loe con dissimulaciō: si a otro scriuiera a quien no tuuiera tanto respecto/ o menos zelo de seruir no digo q reprehēdiera con rigorpoq no es de mi cōdicion publicar errores algunos:mas temiera oy/z lo que dice Oracio: ledere gaudes, et hoc studio

Carta segunda
prauus facis, vnde petitum hoc in me
jacis, est author quis deniq; eorum ab
sentem qui rodit amicum, qui non de
fendit alio culpate, solutos qui captat
risus horum, famaq; dicacis, fingere,
qui non visa potest, commissa tacere
qui nequit, hic niger est huc tu Roma
ne caueto.

O lo que en otra parte escribe el mes-
mo Poeta, men mouet cimer panthi
li: mas como me aya mouido a escre-
uir el amor y zelo que tengo a su servi-
cio que es el q; segund dize sant Pablo:
non emulatur, non agit perperam, non
inflatur, non est ambitiosus, non qua-
rit, quæ sua sunt.

Mlo temi ser notado/ni de atrevido/ni
de curioso: mayormente considerado
que pues Vuestra Señoria no escribe
por ambicion/ni cobdicia de ser prego-
nado por doto: sino con zelo de aprue-
char en comun no querra engañar/ni

ser engañado: mas con paternal cari-
dad como dice sant Pablo: quando
no es ambiciosa / y no busca su looz:
non irritatur nō cogitat malum, non
gaudet super iniquitate, congaudet
autem veritati.

Terna por biē ser avisado d lo q en sus
obras reqere emienda: omnia sufferet,
omnia credet, omnia sperabit, omnia
substinebit, de vulgares / y de muy cie-
gos ecriptores es q rcer ser sacrosan-
tos / et intāgibles / ydezir lo q dice Ora-
cio de los ambiciosos Poetas: prætu-
lerum scriptor deltr⁹, incersq videri, dñi
mea delectent mala me, vel deniq fal-
lant, q sapere, et ringit, pol me occidi-
stis amici, non seruastis ait, cui sic ex-
torta voluptas.

El contrario el prudēte escriptor quā-
do es avisado oye con volūtad / y quan-
do es reprehendido acepta lo con pa-
ciencia: porq si con razon es reprehen-

Carta segunda.

dido/ considera que le apruecho / y si
sin razõ que le quiso aprouechar el q le
aviso/o reprehedio: de mi puede creer
Euesta señoria que no escreui la car-
ta passada/ ni esta presente: porque soy
o sembrador de mi fama/ o embidioso
de la agena: que si lo fuese con la ambi-
ciõ ya auria publicado muchas obras
que en romance y en latin tengo com-
puestas / y cõ la embidia auria notado
errores de algunos q en nuestros tiem-
pos temerariamente han escripto: mas
porq me pesa que de cosas de Euesta
Señoria hablen mal nuestros natura-
les/ y por ella juzguen peor de los inge-
nios/ y doctrina de nuestra nacion los
extrangeros/ ansi zelando la hõrra de
Euesta señoria / y del reyno/ no me cõ
tente auer le escripto vna carta de aui-
so: mas determine escreuir le otra en
que señalo algunos descuidos que en
sus obras notan los estudiados desta

tierra / con protestacion que ni a lo escripto / ni a lo que por otras escriuiere me mueve otro respecto sino el desseo de seruir le / y las razones q arriba he dicho / lea lo Vuestra Señoria y conos cera claro que mi trabajo procede de buena voluntad / y no de atrevimiento temerario : y sus y a ello.

En el razonamiento primero hecho en las alegrías de la prisión del Rey de Francia llama Vuestra Señoria a Solon Solo niño: este mismo nombre le pone en toda la obra: todas las veces que de Solon hace mención / Solon de Salamis fue natural / y en ella nascido / y por esto es llamado el Salaminio: no el Solo niño / y aun porq co su industria ganó a Salamis / y la restituyó a la subjección de Atenas : pensara que era error del molde: si no le llamasen Solo niño en toda la obra / lea a Laertio Diogenes / y a Plutarcho en

Carta primera

la vida de Solon / y hallara ser así.
En el mismo razonamiento díze que
quando Camillo vñcio a los Etruscos
y Eolscos acordaron todas las muge-
res Romanas embiar al oraculo de
Apolo que estaua en Asia: quanto oro
y plata tenia cada una sin guardar pa-
ra si mismas / ni una sola joya / y si a Li-
to Luvio en el libro quinto creemos / y a
Plutbarco en la vida de Camillo : ni
las mugeres fizieron el voto de embiar
sus joyas: ni las embiaron al Apolo de
Asia : mas como los dichos autores
dizieren que vñcidos por Camillo los ve-
yentes queriendo Camillo cumplir el
voto q uñia hecho a Apolo de delphos
dela decima parte así de la presa que
uña tomado en reyos como del valor
de la ciudad / y terminos / y no hallasse
en el arario el valor de la decima enco-
mendo le el senado que los Tribunos
militares allegassen todo el oro que en
Roma

Roma vuiesse q̄nto bastasse para la di-
cha summa: entōces las matronas roma-
nas auiendo acuerdo entre si se offrescie-
rō a dar todo el oro q̄ de sus atavios te-
niā: con q̄ despues les fuese pagado d̄l
erario: y ansi rescribierō los Tribunos
militares el oro de cada vna por peso / y
estima: para q̄ a cada vna fuese paga-
do despues en dinero lo q̄ dava: y deste
oro hizo el senado vna copa: la quale m-
bio presentada a Apolo d̄ Delphos: es
Delphos ciudad en la ladera d̄ Parna-
so en la prouincia de Focis / q̄ es en tie-
rra d̄ Grecia: y alli esta el tēplo de Apo-
lo Delphico q̄ dava respuestas / y alli bi-
uto la Sibylla delphica / y alli adiuino
y no en Tarento: como en otra parte
siente Vuestra señoría: y esta delphos
y su tēplo en la Grecia / y en Europa:
y no en Asia segū testifica Ptholomico
en el libro tercio de su cosinografia / y
Plinio en el quarto.

L

Carta segunda

En el mesmo razonamiento dize Elfa Señoria que el Lōsul Silla luego que ouo vēcido a Mitrídates: no cōtentó de offrescer al Mars todo quāto auia auido de aquella guerra le offrecio: tābié vna ampolla d su misma sangre etc. Plutharco en la vida d Silla y todos los que de Silla hazen mencion dízē: que Silla offrecio a Hércules la decima parte de todos sus bienes / como Marco Crasso el rico: y no porq ouo victoria de Mitrídates: mas por lo q dízē Plutharco en sus problemas / que era costúbre q los muy ricos / y aposse fionados offresciesen la decima de sus baziendas a Hércules / por las tres razones que alli vera Tuestra Señoria: pero auer offrescido Silla vna ampolla de su sangre no se lee.

En el mesmo razonamiento Tuestra Señoria buelta la platica al Emperador dízē en remuneracion desta gran

victoria no os aconsejare q offrezcays
vuestra propia sangre como Alitri-
dates: como si Alitridates ouiera he-
cho el mismo voto que de Silla auia
antes dicho: lo qual ni del uno ni del
otro se lee.

En el mesmo razonamiento dice/que
Jephthe hizo voto solemne/q si Dios
le tornaua victorioso offresceria en el re-
plo la sangre/ y vida de vna sola hija q
tenia: y lo que desto leemos esta vnde:
cimo capitulo de los juezes: cuyas pa-
labras son estas/et inde transiēs filios
Ammōn votum voulit domino dicens,
si tradideris filios Ammon in manus
meas, qui cūq; primus fuerit egredius
de foribus domus meę, mibiq; ocurrer-
et revertēti cum pace a filiis Ammō/
cum in holocaustū offeram domino,
revertenti autem Jephthe in mēspha
domum suam occurrit ei vnigenita fi-
lia sua cum tēmpanis et choris.

Lij

Carta segunda

Do paresce q sus palabras no se ende
reçauan a ofrescer a su hija: pues dize
quicuq; primus occurrerit, eñ offerá.
Y pues vista la hija rasgo sus vestidu-
ras / y diro (ay de mi hija mia engaña-
do me has / y a ti misma) no ha lugar
a que lo que propuso / y no quiero tra-
tar aqui / si la ofrecio matado la / o em-
paredando la.

En el mesmo razonamiento dize: qua-
tro Imperadores ha ayido deste nô-
bre: el primero se llamo Carlo magno:
el segûdo Carlo Bohemio: el tercero
Carlo Caluo: el quarto Carlo Elgio-
so: aqui esta inuertida la ordé : porq; el
primero Carlo fue el magno / q comen-
ço en el año de la encarnació de setecie-
tos / y sesenta y nueve / en tiempo del Pa-
pa Stephano: el segundo fue Carlo el
Caluo electo en el tiempo del Papa
Joannes nono : año de Christo ochocen-
tios y setenta y siete : el tercero fue

Carlo el Grossio en el tiépo de Martí
no segundo y fue elegido en el año de
ochocientos y ochenta y tres: el quar-
to Carlo fue el Bohemio q̄ fue corona-
do año de mil y trezientos y cinquenta y
cinco: en tiempo de Innocencio sexto.
En el segundo razonamiento hecho
en el dia de la Epiphania: dize que los
Bitinios llamauan a sus reyes Pto-
lomeos: y nūca en Bitinia ouo rey di-
cho Ptolomeo sino Prusias o Mico
medes Ptolomeos: y faraones titu-
los son de reyes de Egypto / el uno en
tre Hebrewcos: no por el Pharo de Ale-
xandria: mas q̄ porque Parones en
lengua Egypcia y Hebrewra: quiere de-
cir reyes segū dize Josepho en el libro
octauo de las antiguedades : el otro
por Ptolomeo hijo de lago.

En el mesmo razonamiento dize/que
el primer rey del mundo dizen los an-
tiguos q̄ fue foroneo: y los Griegos

L iij

Carta segunda

dizen que fue Lodor Laomor rey. Los Argiuos se dizen de Argos: donde el primero rey fue Inacho y foroneo: el segundo y son los Griegos que viuen en el Peloponeso: ansique no se distinguen Argiuos y Griegos sino es que por los Argiuos entiendan los q solo en el Peloponeso reynaro: y por Griegos todas las otras provincias d Grecia q son Thessalia/Macedonia/Acaya/Hecolia/Boccia/ y las otras: pero entre los Argiuos no fue el primero foroneo/sino el segundo rey: segun testifica sancto Augustin en el diez y ocho de la ciudad de Dios capitulo tercio: y Eusebio de temporibus, ni historia Grecia dice q Lodor Laomor fuese rey entre Griegos: antes la historia del Genesis dice/que fue rey de El mea/que es region en la Persia/ y Susiana/ ni pudo este ser el primero rey del mundo: pucs Mino en Assyria.

¶ Terceros en Egypto / y Egialeo en Sicionia: autā primero reynado segū lo testifican Eusebio / y Augustino.

Dize mas q en los tiempos antiguos ser algūo rey / no era dignidad / sino solamente officio: ansi como lo es corregidor / o regidor de la republica / y cada año proueyan de officio de rey: esto ni se hallara en historias Gentilicas / ni Christianas: porque Mino en Assyria que sucedio Abelo cinquenta años: y mas reyno sin ser elegido cada vn año: y assi sus sucessores hasta Sardanapalo / y en Sicionia / y Gialeo / Europis / y Apis hasta Zeusippo: y entre los Argivos desde Inacho hasta Acrisio: y finalmente entre Persas / Medos / Battros / Egypcios / Ponticos / Griegos / Hebreos / Gallos / Germanos: y todas las otras naciones que por reyes se regian: no eran añales los reynos / sino perpetuos: por si / y por su posterit

L iiii

Carta segunda

dad / en las republicas donde se regia
por Consules era el Consulado añal:
mas quando por reyes fue el reyno per
petuo:ca Romulo reyno treynta y sie
te años / Fluma quaréta y tres / Tulio
Hostilio treynta y dos / Anco marcio
treynta y quatro / Tarquinio Prisco
treynta y ocho / Seruio Tullo quaren
ta y dos / Tarquino superbo. xxv.

En el mismo razonamiento dice / que
porq dixeron los adiuinos a los Ro
manos que el nombre de rey estaua co
sagrado a los Dioses:mandaron los
Romanos q vno se llamasse rey / aun q
no lo fuese / y que este fuese Summo
Sacerdote del téplo d Juppiter: y esto
es muy cōtrario a lo que dice Tito Li
vio en ellibro segundo por estas pala
bras: despues desto pusieron el cuyda
do en las cosas diuinias: y porque algu
nos sacrificios publicos era costumbre
hacerse por mano de los mismos re-

yes: porque ningū deseo tuviessen de
reyes criaron yno que llamarō Sacri-
ficulo/ y subjectaron a este sacerdote al
Pontifice: porq la honrra dada al nō
bre no dañasse a la libertad, que era lo
que principalmente procurauan: rey de
los sacrificios dicho sacrificulo: comē-
ço luego que Junio Bruto/ y Marco
Galerio lançarō de Roma a Tarqui-
no/ y fue el primero rey sacrificulo La-
yo Manlio Papirio: los Pontifices
maximos eran desde el tiempo de Flu-
ma Pompilio: quāto difieren el sacer-
dote de Juppiter dicho flamēdialis/ y
el rey sacrificulo: y el Pontifice maxi-
mo muestra lo fenestella/ y Plutbar-
co en la vida de Fluma: y en los proble-
mas: y Dionysio Alicarnaseo en el se-
gundo: y en el quinto libro.

En el mesmo razonamiento dice/ que
los Romanos cada año en el mes de
Enero elegian todos los officios del

Carta segunda

senado: y en la tal election elegian pri-
mero al Summo sacerdote que llama-
van rey / y luego al ditador : y tras el al
Lōsul / y luego al Tribuno del pueblo/
luego al Censor / luego al Edil tc. En
esto digo lo vno q no se elegian los offi-
cios en el tiempo que se començauan:
ca en vn tiempo se elegian / y se declara-
uan estar criados / y dēde algunos me-
ses los començauā a ysar: ynas vezes
començauan los officios en Março/
otras en Enero: segun que los Comi-
cios en que los magistrados se desi-
gnauā lo permitiā. La Tito Livio en
el libro segudo d Bello Macedonico
dice ansí: los Consules / y Pretores co-
mēçauā su magistrado en los Idus de
Março. Lo mesmo dice en el libro pri-
mero de Bello Macedonico / hablan-
do de Publio Sulpicio: otras veces
començauan del primero de Enero
los que estauan antes señalados; segú

lo dize Herodiano en el libro primero.
Suetonio en la vida de Julio: y Qui-
dio en el primero de los festos: y Tito
Luvio dize en el libro tercero ab yrbe
condita que Lucrecio Tricipitino, y
Meturio Semino comieçaron su Con-
sulado a treze de Agosto: y esto quâto
a lo que dize q en Março: y en vn mes
modia se elegian: y vsauan el officio.
Item digo que el Summo sacerdocio
no era añal: sino perpetuo: como pares-
ce en Lepido: y en Metelio: y en Ce-
sar: ni el rey sacrificulo era añal: tam-
poco como los flamines: segun pares-
ce por Fenestella: y Macrobio: y fe-
sto Pompeyo: ni el ditador era officio
ordinario: porque no se criaua sino en
grâ necessidad: y el Consul le nombra-
ua: y no duraua sino seys meses: ni el
Censor se elegia cada año: sino de cin-
co en cinco años inclusive: no alego
autores porq en Fenestela Pôponio:

Carta segunda

Tito Livio / y Dionysio esta notorio.
En el mesmo razonamiento dize / que
Quincio Cincinato / y fabio Camillo /
y Dorcas Alketello / y Graco Ampro-
mo quando gouernauā huestes se lla-
marō Emperadores: digo q Camillo
nunca se llamo fabio sino furio: y en-
tre los Alketellos ouo se Alketello el Ce-
co: el Macedonilo / el Diademato / el
Caparrio / el Numidico / el Neptote / el
Pio / el Cretico / el Delmatico / el Ce-
lcr: mas nunca se hallara quien se lla-
masse Alketello Dorcas.

En el razonamiento hecho sobre las
medallas dize / q Arsacides rey de los
Bartos passaua tiépo en texer redes:
Artaterxes en hilar: Artabano rey de
los Hircanos en armar ratones: Biā
to rey de los Lidos en pescar ranas &c.
Arsacides no fue rey de Bartos: de Ar-
saces leemos que fue rey de Persas / y
Parthos: y q del se llaman los reyes

o Persas / y Parthos / Arsaces / y Arsa
cides como Ptolomeos en Egypto: y
Lesares en Roma / y Arsaces Scitha
fue persona muy clara / y animosa: no
ocupada en exercicio tan bajo: como es
criue Justino en el libro quarenta y uno.
Pues de Artaxerxes Longimano / ni
de Artaxerxes Ahenon / ni de Occho
se lee: de Sardanapalo se lee que bila
ua / aun que lo de Artabano / y Biante
dissimule.

En el mismo razonamiento de las me
dallas dice / en la medalla del Consul
Quirino que todas las leyes se redu
cen a tres maneras de leyes / a ley na
tural / a ley condita / y a costumbre anti
guia: y quel derecho natural no se aprē
de por lectio / sino por razon: y que ley
condita es / las leyes que hazen los re
yes en su reyno / y los Emperadores
en los suyos / y costumbre antigua es
costumbre que en algun pueblo sea in

Carta segunda

troduzido poco a poco: y el dñrcho na-
tural es la ley que dicta la razon: y que
ley condita es la ley escrita/ y ordena-
da: y costumbre antigua la de mucho
tiempo vsada/ y guardada tc. A esto no
quiero dezir lo que escribe Justuniano
en el libro primero de la instituta en el
titulo de justicia: que derecho natural
es el q naturaleza enseño a todos los
animales: y que este derecho no es fa-
to propio a solos los hombres: quanto
comunitambie a todos los animales/
q son en el ayre/ en la tierra/ y en el mar:
ni dire lo que dice Graciano en el de-
creto/ en la distinction primera que de-
recho es el genero: cuyas especies son
ley y costumbres: y que ley/ o es diuina/
o humana: y que la diuina encierra en
si la natural: y que ley humana es con-
stitucion escrita establecida: no solo
por los reyes/ o Emperadores en sus
señorios: mas aun por los magistra-

dos de republicas libres / ni dire q ay
costumbres reducidas en escriptura:
y otras no escriptas / mas cōseruadas
por uso y manera de biuir / ni si se diffi-
hiera: mas magistralmente siguiendo
a Justiniano en la instituta/o en los di-
gestos en el libro primero titulo de ju-
sticia et jure: finalmente no bago caso
que en n̄nqunas historias latinas se
ballara quiē fue Quirino Consul 1ro
mano / sino Publio Sulpicio Quiri-
no / que sant Lucas llama Lyrino en la
Olimpiada ciento y nouēta y dos: del
qual n̄nquna otra memoria ay cerca
d hazer leyes / ni moneda jemas batio:
mas digo como Grāmatico / que o no
sabia latin el Consul Quirino / quādo
en su nomisma hizo este letrero Cōsul
Quirinus/mos/tus/lex.obs.sin verbo
que juntas estas dictiones / o quisosen
tir quel mesmo era el derecho / y la co-
stumbre / y la ley: y si ansies: pregunto:

Larta segunda
que da a entender la vltima abreuiatura/obs/q̄ no declara Tuestra señoria/
porque desto sospechan que el Rumi-
ma no estaua así.

En la medalla q̄ de Popilius Consul
Jus militare fecit. Escriue Tuestra se-
ñoria que Quinto Lincinato fue el pri-
mer dictador Romano: y que en este
tiempo fue vn Consul llamado Popi-
lio: y esto es contrario a Tito Luvio/ y
a Dionysio Alicarnaseo: que dizē que
el primero ditador/q̄ tuuo Roma fue
Tito Largio varon Consular/ y fue su
maestro de caualleros Spurio Cassio
en la Olimpiada septuagesima: el segū-
do dictador fue Aulo Postumio cōtra
los latinos/ y su maestro Tito Ebutro:
en la septuagesima prima Olimpiada
el tercero dictador fue Quintio Lin-
cinato/ en la Olimpiada octogesima/
y tomo por maestro a Lucio Tarqui-
no: y otra vez fue el mesmio dictador/ y
tomo

tomo por maestro a Seruilio Thala: y
 en todo este tiepo no ouo Lōsul dicho
 Popilio sino Ebucio / y Seruilio: y
 despues Lucrecio / y Tito Veturio: y
 despues Claudio / y Publio Galerio:
 finalmente no ouo en este tiepo Consul
 q̄ se dixesse Popilio: verdad es q̄ mu-
 chos Lōsules despues d la ditatura d
 Lincinato. De Lincinato ouo vn Lō
 sul dicho Marco Popilio Lenascole
 ga de. Q. Manlio quādo los Tiburti
 nos vinierō sobre Roma: enste año fue
 criado dictador. S. Sulpicio / y su mae-
 stro Marco Galerio contra los Herni-
 cos: este Marco Popilio Lenasco
 deno en mil ducados a Cayo Licinio
 Stolon: porque posseya mil yugadas
 de tierra , escriue lo Tito Liuio en el
 septimo, ab vrbe condita: mas queste
 aya sido Consul en tiepo de Lincina-
 to: ni q̄ aya hecho leyes militares nin
 suno lo escriue: ouo otro Marco Po-

D

Carta segunda

pilio a quien los Ilumantinos vēcieron: y otro deste nombre q̄ fue el q̄ embiado por Legado al rey Antiocho cō vna vara le cerco: y le diro que antes q̄ saliese del cerco se declarasse por amigo o enemigo de Romanos, como es crive Tito Livio / y Galerio / uno otro dicho Cneio Popilio Lenate que mas a Julio segū escriue Galerio en el titulo de ingratiss libro. v. Mas de ningun Pompilio se escriue que ouiesse dado leyes militares.

Díze en el mismo razonamiento de las medallas: ansi la ley que hizo Cesar sobre el comer se llamo Cesarea tc. Muchas leyes promulgó Julio Cesar, como paresce por Suetonio / y por los digestos: mas ninguna dellas fue dicha Cesarea / sino Julia / como es la ley Julia magestatis / y la ley Julia de adulteris, et stupro / y la ley Julia de vi publica / y la ley Julia de vi priuata / y la ley

Julia repetundarum / y la ley Julia de
ambitu / y la ley Julia de peculatus sacri
legijs, et residuis / y la ley Julia d' Anno
na : las quales todas estan colegidas
en el libro quaréta y ocho de los dige-
stos: y todas estas se dize leyes Julias/
no Cesareas: ca la que Suetonio dize
en la vida de Julio exercio la ley de las
repetundas con mucho trabajo / y seue-
ridad: y el uso de la purpura / y marga-
ritas: fino en ciertas personas / y eda-
des lo quito: y principalmēte exercito
las leyes sumptuarias puestas guar-
das al macello que tomassen los man-
tenimientos comprados contra la ley:
y aun hizo entrar los alguaziles / y sol-
dados hasta las salas do comian: si a
las guardas se le auian passado sin ver
los: esta ley sumptuaria en la ley Julia
de Annona se comprehende: paresce biē
por Macrobio / y por Bulo Gcelio: q
entre las leyes sumptuarias / y ciba-

D ij

Carta segunda

rias no cuentan ley alguna que se llame Cesarea / sino la ley fāniam / la ley Orchia / la ley Licinia / la ley Stillana / la ley Emilia / la ley Antia / y al fin ponē la ley Julia : en la qual limito trezicatos sextercios de gasto para los días de trabajo / y milsextercios para los días d bodas / y tornabedas : y esta ley aun que se dice Julia / no la promulgo Julio Cesar / sino Augusto / segun dice Selenio : y lo mismo fue de la ley Julia de Adulterijs : que aun que Julio la tenía escripta para promulgar / no la promulgo el preuenido por la muerte / y promulgo la su sucesor Augusto / y llamó la Julia , como lo dice Tulpiano .
ff. ad. l. Julianam de adulterijs et stupro in l. l. que comienza , hæc lex data est a diuino Aug.

Díce en el mesmo capítulo de las medallas a la ley que hizo Pompeyo de dar tutores a los huérfanos llaman

Pompeya: leyes ay en los derechos
dichas tutelares/ como es la ley Julia
Attilia: y la ley Titia de q se haze men-
cion en la instituta libro primo titulo
de Attiliano tutore: mas ley dicha Po-
peyan a que hable de dar tutores a los
huermanos/ no la ay en todo el derecho/
ni en las historias que de Pompeyo
bablan: ay vna ley que llaman Pompeyo
hecha por Pompeyo Estrabon q
da a todos los moradores de la Gallia
Trauspadannam los priuilegios/ y
derechos del lacio: ay otra ley Pompeyo
hecha por Pompeyo el Magno:
que manda q el questor sea varon Con-
sular elegido por voto del pueblo: ay
otra ley Pompeya/ que con aspera pe-
na castiga a los Parricidas: que es la
questa en el libro quadragesimo octa-
uo del digesto titulo ad legē Pompe-
yam de Parricidijs: ay otra ley Po-
peya de Ambitu/ que hizo Pompeyo

D iii

Carta segunda

quādo fue criado Consul por Seruio
Sulpicio interege: en que establescio
pena mas graue contra los conuenci-
dos d'ambitu/que las leyes passadas:
y dio forma mas breue en los juzgios
segñdize Asconio en la oracion de Tu-
lio pro Milone: ay vna ley dicha Pa-
pia Poppea/nō Pompeya como esta
en las Ethimologias de sant Ysidro/
que habla que si el marido y la mujer
muriessen sin hijos la decima parte de
sus bienes quedasse al fisco:que lla-
mavan la ley de los caducos:esta con-
firmo Augusto Cesar: y Honorio / y
Arcadio la reuocaron:fue esta misma
ley Pompeya dicha Julia,como escri-
ne Cornelio Tacito: proponia tābien
esta ley grandes premios a los que tu-
viessen hijos/yedauan los casamietos
entre los nobles/y libertos:tenia tam
bién otros capitulos esta ley/que deyo
porq no hazē a este caso. En el mismo

capitulo dize a la ley que hizo Cornelia del partir los capos llamaron Cornelia tc. Ay en los derechos vna ley dicha ley Cornelia de falsis, en q castiga los q falsaren testamentos/ o ecripturas/ o testificarē falso: y pena a los tutores/ o curadores que defraudaren a sus pupilos/ o no les dieren cuenta en tiempo: y a los que falsaren monedas/ y compraren/ y vendierē monedas de estaño/ o plomo/ o otras cosas de faldedad. Ay otra ley Cornelia que ningun ciudadano Romano preste/ ni de a cambio dineros a embaxador de naciō extraña. Ay otra ley Cornelia que manda q ninguno en el senado sea eximido de las leyes sino ouiere en el senado doziētos q por el votē. Ay otra ley Cornelia que māda que los Pretores hagan establecimiētos/ y determinen de derecho por sus editos. Ay otra ley Cornelia de Sicarijs que manda que

D iiiij

22
Carta segunda
muera el que se le prouare que anda armado de armas secretas / cō animo de matar a sobre salto: castiga a los incendiarios / a los bechizeros / y a losq̄ dan yruas / o amatorios / o al que vendiere / o comprare como Licuta / Salamandra / Aconito / Pitrocampas / Buprestes / Mandragoras / Cantarides / y al que hiziere a otro espadó / o quebrado / o otras cosas q̄ tocan a falsoedad ydolo malo: mas ninguna ley ay Cornelia q̄ hable del partir de los campos: la ley Agraria que hablaua de partir los heredamientos de Italia / y de las prouincias: Spurio Cassio collega de Proculo Eleginio fue el primero que la promulgo / segū lo testifica Tito Livio en el segundo libro: la qual despues quisieron establecer / y renouar muchos Tribunos plebeyos sediciosos / como los Gracos / y Spurio Melio / y Druso / y Mollo segun paresce por Tito

Livio: y por Julio en las oraciones contra Drusum y contra Rullum.

En este mesmo capitulo dice a la ley que hizo Augusto de no hechar tributos/ sino para el bien de la republica llamauan Augusta et. Cornelio Tacito en el libro tercero dice, todas las sanciones que Augusto promulgo las nō bro de Julio: porque las auia dexado hechas: y ansi dice Suetonio hablando de las leyes q Augusto establecio retrato las leyes/ y algunas de nucuo establecio como la sumptuaria: la de adulterios/ la de Pudicitia/ la de Ambitu/ y la de Maritandis ordinibus. Todas estas leyes segun paresce por lo dicho arriba en las de Julio fueron nombradas Julias/ y ninguna de Augusto Augusta. Testifica lo tambien Aulo Gelio: quando dice la ley Julia sumptuaria vino al pueblo imperado Augusto Cesar; lo mismo dice Tertu

Carta segunda

Iíano en el Apologético : antes digo q̄ Augusto Cesar, no solo no hizo ley de exonerar de tributos, antes hizo a todo el mundo Romano tributario, quā do mando por su edito que se escriuiese / y empadronasse el vniuersor como dice el euangelista sant Lucas.

En este mesmo capitulo dice a la ley q̄ hizo el Consul falcidio / que nadie p̄diesse comprar el dote de la muger age na llamaron falcidia etc. Digo que ni falcidio fue Consul / sino Tribuno del pueblo / ni la ley falcidia habla de tal cosa / segū Eusebio de temporibus en la Olimpiada ciento y ochenta y qua tro: y en el libro 9 los digestos ad legē falcidiā: las palabras de Eusebio son estas. Caio falcidio Tribuno del pueblo hizo una ley / que ningūo pudiesse mandar en su testamento en legados mas de las tres partes de sus bienes: porque quedasse la quarta parte a sus

herederos/ si fuessen de quatro a baros:
y si tuviessen mas d' quattro/ no pudiesen
llegar mas de la mitad de sus bie-
nes: y la otra mitad se partiesse entre
los herederos: lo mismo dice Justinia-
no en el segundo libro de la instituta ti-
tulo de lege falcidia / y en los digestos
ad l. falcidiam en el libro treynta y cin-
co la ley prima: y en la instituta libro
segundo de lege falcidia.

En el mismo capitulo dice la ley/ que
bizo el dictador Aquilio de no matar
a ningun Romano dentro de Roma:
llamauan Aquilia rc. A esto digo que
ni Aquilio fue dictador / ni Consul: si
no Tribuno del pueblo: ni la ley Aqui-
lia habla d' no matar a los ciudada-
nos Romanos d'etro de Roma: mas
habla del dolo malo/ del fraude/ de de-
ceptione / de similitate/ de damno in-
juriæ : como parese por el quarto de
los digestos titulo de dolo malo: y en

Carta segunda

la ley seruum ysurariū: y por el nono libro de los digestos titu. ad legē aquī liam lege prima, et secūda: por esta ley hallara Vuestra Señoria que se provee q̄ ninguno mate sieruo/ ni bestia/ ni res agena: y que pueda matar al ladron que le quiere matar por robarle/ y al ladrō nocturno: en fin la ley Aquilia no habla que no maten al ciudadano Romano dentro de Roma: segun tambien paresce por el libro quarto de la instituta titulo de lege Aquilia.

En este mismo capitulo dize a la ley q̄ hizo el censor Ampronio: que ninguno pudiesse desheredar a su hijo/ sino ouiesse sido traydor al Imperio Romano tc. A esto digo q̄ entre Romanos no ouo ley Ampronio/ ni ciudadano dicho Ampronio: mas ouo vna ley dicha Sēpronia de Cayo Sempronio Graco: el qual comunico con la orden Equestre los juyzios: y ordeno q̄ no

solos senadores juzgassen las causas: mas de ay a delante los caualleros conosciessen d las causas: lo qual reuoco a Silla por la ley dicha Cornelia: hizo tambien este mesmo otra ley dicha Sempronia: por la qual ordeno q sin mandado del pueblo ningun ciudada no Romano pudiesse ser condenado a muerte: y si algun magistrado condensasse a muerte/ o destierro algun Romano/ q el pueblo le pudiesse castigar. Auia tambien otra ley Sempronia de beneficijs, contra los que hiziesen/ o vendiesen/ o tomassen/ o diesssen pocoña/ o peruas/ o amatorias pociones. Auia otra ley Sēpronia cōtra los que hiziesen liga/ confederaciō/ o monipodio/ y contra los q diesssen/ o procurasen falso testimonio: ordeno tambien Ca-ro Sēpronio la ley frumentaria q manda que se repartiesse entre las pobres cierta annonae/ y prouision del fisco/ y

Carta segunda
bolsa publica: y otras leyes hizo que
estan escriptas en Plutbarco en la vi-
da de los Gracos: mas ninguna dellas
habla de desheredar / ni heredar a los
hijos. Lansado he a Vuestra Señor-
ia con mi prolixidad / y plega a Dios
que no le aya enojado con mi atreui-
miento: pero ni el prudente author se
enoja de ser avisado: ni el verdadero
amigo / y fiel servidor de avisar de lo q
siente. Mucho me queda de dezir en
sus obras: mas sera bienpartir lo en jo-
nadas: porq ni a Vuestra Señoria de
fastidio / ni a mi trabajo: pero querria
primero saber, si lo toma en servicio / o
en desacato: lo qual no podre saber si
no me lo escribe. Phalaris el tyrano
como dice Vuestra Señoria nunca re-
cibio carta a q no respondiesse: tenien-
do que no es menor grandeza respon-
der al menor, que satisfazer al mayor:
y aun Vuestra Señoria adon Alonso

de Albornoz que nūca dexe de responder a quié toma trabajo en escreuirle: pues el respóder al menor muestra humanidad / y el callar arguye pereza / o descuydo / y presuncion: la presuncion no la sospecho en persona tan prudente / generosa / y humana: el descuydo temo: porque es peligroso en caso q va la hōrra / y aun el peligro esta muy cier to: y porque lo vea ante los ojos porne dos solos lugares de dos cartas de Vuestra Señoria / que a mi han caydo mucho en gracia: y a Vuestra Señoria releyendo los le poren en cuidado del reueer lode mas. El primero es que díze en la carta dirigida al Abbad de sant Pedro de Lardenia que Ma crobio en los Saturnales escriue que Lucullo en vna cena muy costosa dio vn Gripho adobado tc. Esto ni Ma crobio lo escriue / ni ay Griphos en toda la naturaleza de las cosas: porq si

Carta segunda

Plinio en el septimo libro en el capitulo segundo escriue que los Griphos en la Scitia defienden el oro de los Ari maspos / cuéta lo como cosa fabulosa: y tomada de authores falsos: y lo mismo haze Aeliano en el libro de Claria historias: mas en el libro decimo capitulo de las aues fabulosas / dice afirmando: que no los ay / ni jamas en nuestro cielo fueron vistos: y si me dice q en el Deuteronomio capitulo catorce / entre las aues vedadas pone el Gripho / digo lo q dice san Hieronymo. El otro lugar es en la carta al doctor Helgar: las palabras son estas: otros cié años estuuo en Asia olvidada la medicina / hasta q la resuscito el philosopho Emperice en el reyno de Trinacia: mas como el / y otro medico altercasen sobre curar al rey Erispho / que a la sazõ reynava en aquella Ysla: fue por todo el reyno determinado que

do que curassen con medicinas simples &c. Emperices no es philosopho ni medico sino vna especie de medicina de las tres que de la experientia se dice: ansi como quien dixesse medicina experimental: segû dize Plinio en el libro veynte y nueve capitulo. primo. De dôde esta carta de Vuestra Señoría fue tomada a repelones: las palabras de Plinio son estas: la otra parcialidad de medicina q de las experien- cias es dicha empirice comêço en Si- cilia de Acron Agriguentino/a quien loa mucho Empedoles philosopho natural: ansi que de la medicina haze Vuestra Señoría medico/y del arte el artifice: y Acrisipo medico de quié ha- zte mucha mención Galeno/y Plinio en el libro veynte y seys: haze rey que nunca fue ni biuio en aquella tépora- da: apellara el lector leyendo esto para el rey Philippo quâdo estuviere des-

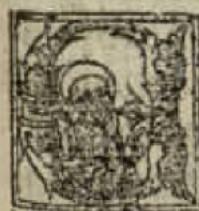
E

Carta segunda
pierto/ digo para Utra Señoria qual
do lo remirare con mas cuidado: en
esta misma carta del doctor Alcalgar
ay muchas cosas que repassar: mas de
xo las para quando me lo mande por
su carta Utra Señoria: cuya reue
rédissima persona nuestro señor guar
de en su servicio/ y el estado acrescien
te por muchos años. De Soria.

Carta del reueren^d

dissimo señor Obispo Sue
vara a Rhua.

Huy virtuoso señor.



S verdad que ogaño resce
bi otra letra d vuestra mer
ced / y tengo le en merced
a aquella y esta: que suplen
lo poco que yo se / y lo mucho en que
perro: son muy pocas las cosas que ha
notado en mis obrillas / y seran sus au
tos para remirar lo hecho / y emendar
lo venidero. Como señor sabey's son tā
varios los ecriptores en esta arte de
humanidad que fuera de las letras di
uinas / no ay q affirmar / ni que negar
en ninguna dellas: y para dezir la ver
dad a muy pocas dellas creo: mas de
tomar en ellas vnpassatiempo: y a que
se ha de dar se/ pues ay doctores/ y aun

E ii

Carta segunda

Gabellico quiere sentir / lo q fue bur-
la/lo de Troya: sino que los Griegos
fueron destruydos / y q dira que otros
dizen que el verdadero Hercules fue
Gansom: a cuya opiniõ se llega el Lo-
stado. No haga vuestra merced hinca-
pie en historias Gentiles / y propheta-
nas: pues no tenemos mas certitud
que digan verdad vnos que otros, et
pro ytraç parte militant argumenta.
Y en lo de mas yo huelgo de saber de
su salud / y que este bueno: y ansi hare
por aca todo lo que le cumpliere. De
Valladolid a nue ue de Agosto. A ser
uicio de vuestra merced.

Carta tercera del mesmo al mismo.



Eplicar mas ala carta de Uña Señora:
en que respôde alas dos mias: paresce-
ra a los que lo supie-
re descomediimiento
grâde: porq si mi in-
tencion fue sana / y con zelo de avisar-
le: bastarme devia que Uuestra Seño-
ria acepto mi servicio/ agradescio mi
voluntad con tan humanas palabras:
que muestran bien la fuente de donde
salieron: digo el prudente pecho/ la ge-
nerosa condicion / y la religiosa con-
sciencia: amiga mas de verdad que de
ambicion: porq / que palabras se pudie-
ran dezir / o de mayor peso / o de mayor
llaneza / o de mayor candor / y sinzillez

E iii

Carta tercera

que estas? **I**Rescebi otra carta vuestra/
y tengo os en merced aquella y esta: q
suplé lo poco que yo se: y lo mucho en
que yerro: son muy pocas las cosas
que aueys notado en mis obrillas: y
seran sus auisos para remirar lo he-
cho/ y emendar lo venidero: y si me mo-
ni a escreuir con animo de calumniar
(lo q niego) por las humanas misas
que professo/ a que malicia no vence-
ria tanta bondad? a que embia no do-
maria tan amable mansedübre? cruel
es el cirujano que viendo que sana la
herida cõ medicinas lenitivas la abre
de nuevo/ y aplica causticos/ y corrosi-
uos: cruel y capital enemigo es el que
no alça la lanza al que se rinde: no ouo
nombre mas odioso en Athenas quel
de los Aliterios/ y Sicofantas: como
escriue Plutbarco en las problemas:
y en el libro de la curiosidad/ que eran
los curiosos dc saber y calumniar los

hechos / y vidas ajenas / ni ay exercicio en que menos honrra se gane / que en obra ajena querer mostrar inge-
nio / o doctrina improbe facit (comodi-
ze Admarcial) qui in alieno opere inge-
niosus est. He dicho esto reuerendissi-
mo señor / porque leyédo Vuestra Se-
ñoría esta tercera mia no piése que mi
perseuerancia procede / o de no conos-
cer los meritos de su persona / o de ma-
licia / o de vana presumpció por obsten-
tar ingenio / o lection en obra aje-
nas de mucha / y cierta voluntad a le-
seruir: la qual no me parescia que cum-
plia enteramente su officio: si contéto
con lo hecho pasasse en dissimulacion
vna cosa de su carta. Porque si como
Vuestra Señoría lo vña en su obra / y
lo defiende en su carta lo dissimulasse
yo / o aprouasse en la mia: ni mi auiso
remediara lo passado / ni atajaria lo ve-
nidro: no es buen cirujano el que se

E iiiij

Carta tercera

contenta concerrar la herida / viendo
que la dexa sobre sanada : no ama con
verdad el que tibi amete avisa / o repre-
hende : no esta seguro de la prudencia
del señor el que teme de perder su gra-
cia / por dezir le la verdad libremente :
pero el que conosce vuestro buen natu-
ral / vuestro generoso animo / vuestra
humana condicion / vro juyzio tan se-
ñor de si : no dira cō filoxeno non repe-
to : no con faborino / non licet scribere
in eum , qui potest proscribere : no con
Publio Mymo , furor fit lesa saepius
pascientia / ni temera oȳ lo que dixo
Augusto : non putarim me tibi tamfa-
miliarē / ni lo que Tullio escriuead At-
ticum : vnde hic Grammaticus phala-
ris , qui scripta etiam capite punit : los
Suffenos / los Mecuios / los Bauios
perdonan sus vicios / y fauorescen sus
errores : como escriuen Catullo / y Cra-
cio / solo el sabio / como dice Mctro :

doro en Seneca conosce el beneficio/
agradece el aviso / y suffre la reprehension:
el que ama dezir verdad / huelga
oyrla : es Vuestra Señoria en sangre
Sueuara : es en officio coronista : es
en professiõ theologo: es en dignidad/
y meritos Obispo: de todos estos re-
nôbres es amar verdad : escreuir ver-
dad : predicar verdad: biuir en la ver-
dad: y morir por ella : assi bolgara oyz
verdad / yser auisado della: mayormen-
te por carta secreta q sirue / y no offen-
de/ justa illud, ad mone clam, laudato
palam : y porque toda mi carta ha de
ser sobre verdad / y cõ persona que tan
tas obligaciões tiene ha amar / y escre-
uir verdad / y la platica dela verdad: co-
mo dize Euripides en la tragedia di-
cha Phenisse/ ha de ser senzilla / y no
tiene necessidad de astutos / y cauteloso-
s rodeos de razones: porque ella por
si sola cõfuenase assienta / y persuade:

Carta tercera

a Vuestra Señoria suplico lea esta mi
carta con zelo de oyz verdad depuesta
toda passion/y philaucia: porque ansi
leyda espero q prouara mi intencion/
aceptarami servicio/y agradescerami
trabajo:pues a esto ni me mueue pas-
sion de embidia/ni amor de looz/ni res-
pecto de interesse:sino zelo de seruir a
la verdad/y a Vuestra Señoria: cuya
vida cōserue/y estado acreciente nues-
tro señor en su servicio. Escreui a
Vuestra Señoria que entre otras co-
sas que en sus obras culpan los lecto-
res:es vna la masfea / & intolerable q
puede caer en escriptor de autoridad:
como Vuestra Señoria lo es:y es que
da fabulas por historias / y fictiones
proprias por narraciones agenas: &
alega autores que no lo dizan/o lo di-
zen de otra manera/o son tales que no
los ballaran sino in aphantis:como di-
perõ los Erotoniatas a los Sibaritas:

en lo qual Vuestra Señoría pierde su autoridad / y el lector si es ydiota es engañado / y si es diligente pierde el tiempo: quando busca a do cantan los gallos de Alibas: como dice el refrán Griego: a esto me responde Vuestra Señoría estas palabras: como señor sabeyss son tan varios los ecriptores en este arte ó humanidad / que fuera de las lettras diuinias no oy q affirmar / ni que negar en ninguna dellas: y para dezir verdad a muy poco dellas creo: mas de tomar en ellas vn passatiempo : ya que se ha de dar credito: pues muchos dizan y aun Sabellico lo quiere sentir que fue burla lo de Troya: y que vencieron los Troyanos: y otros dizan q Hercules fue Sanson: a lo qual se allega el Tostado: no bagays señor hinca pie en historias Gentilicas: pues en ellas ninguna verdad ay, et pro vtraqz parte militant argumenta. Palabras

Carta tercera

son estas q mas parecen de Archesilas/
o de Pyrrho philosophos Scepticos/
Epheticos/y Aporeticos/ que de Nue
stra Señoria: ei los dizē que ninguna
cosa de las que so los sentidos caen es
cierta/nital qual se siente: porq lo que
veen/no es ansi como lo veē / ni lo que
oyen es ansi como lo oyē:mas que an
si son mouidos los sentidos/como que
oyessen y viessen: y que toda la fee/y
verdad de las cosas q se veen/o se leen/
o se imaginan son incomprendibles/
inciertas/y sin determinaciō alguna:
y que se puedē por yqual disputar por
ambas partes: porque tienen todas
en si vnas señales mezcladas/y confu
sas de verdad y falsedad: de tal forma
que nada va/ni ay diferencia en dezir
q esto es desta manera/o de esta otra/
ni de la vna/ni de la otra: porque affir
mauan que los juzgios delas cosas/y
las propiedades/y accidentes dellas no

se pueden conoscer / ni percebir como
ellas son : tanto que dezian de si mis-
mos quel Pyrron que vegan / no era
Pyrron / ni Arcesillas / ni Lacades La-
cides : porque las cosas no venia a los
sentidos / como ellas eran en si / y en su
natural composicion : sino como era
la afeccion del anima / o la disposicion
del cuerpo de los que las mirauan / o
sentian : y ansí disputauan en vn dia por
opiniones contrarias : negando a la
tarde / lo que por la mañana auian por
fiado : y con esto nunca Arcesillas escri-
vio libro en que mostrasse constancia
y certinidad de lo q escrevia : era muy
amigo de Poesia : especialmente de
Homero : al qual el llamaua su reque-
brado : porque pesaua que todo lo que
se podia leer era fabuloso / et incierto / y
disputable por ambas partes : y que de
sto lo mas apazible era la poesia d Homero :
con los que esta opinion tienen

Carta tercera

se enoja mucho Seneca en la carta ultima del libro terciodecimo: por estas palabras. Oyd quanto mal haze la mucha sotileza / y quan contraria es a la verdad. Protagoras dice que de toda cosa por y qual se puede disputationar por ambas partes. Mausiphanes por fina que de todas las cosas que veen ninguna es mas cierta de su ser/ que de su no ser. Parmenides escriue que las cosas que se veen/ no son/ ni tienen ser del universo. Zenon / y Eleates echan a fuera de todos los negocios / el negociar: y solo dizen/ que son nada: cerca de estas cosas añaden los Pyrronicos / Megaricos / y Hereticos / y Academicos que con la nueva academia introdujeron nueva sciencia/ que ninguna cosa se sabe / ni se puede saber: pues mete en este cuento todos los estadios liberales / y veras quan buenos quedan: los ymos me dizen q la sciencia

no apropuecha / ni es cierta: los otros
me quitan del todo la esperanza del sa-
ber. Pero mas vale saber lo super-
fluo / que nada saber : los vnos no lle-
van bacha / ni lumbre con q̄ atinen a
la verdad: los otros me quitā los ojos
porq̄ no la vea: si a Prothagoras creo
ninguna cosa ay en toda la naturaleza
de las cosas q̄ no sea dudosa / tincierta:
si Anausiphanes: esto solo ay cierto: q̄
nada ay cierto : si a Parmenides nin-
guna cosa ay sino vna: y si a Zenon / ni
aun essa vna: luego q̄ somos: que es to-
do esto q̄ nos rodea ? que nos mantie-
ne / y nos sustiene : toda la naturaleza
de las cosas es sombra / es vana / es en-
gañosa: no sabria dezir con quales me
enojasse: antes cō los que queren q̄ na-
da se pamos / o cō los q̄ nos dijē q̄ todo
lo q̄ vemos / y leemos tēgamos por in-
cierto: o cō aquellos / q̄ ni aun esto nos
dexā: digo este nada saber; basta aquí

Carta tercera

Seneca: pues q otra cosa es dezir que
sacados los libros diuinos todas las
otras sciencias/ y artes humanas/ ni
tienē verdad/ ni certidūbre/ ni va mos
en q se digan de vna manera q de otra:
pues qualquiera opinion es disputa-
ble, et pro vtraqz parte militant argu-
menta. Esto mesino affirma abierta-
mente Vuestra Señoria en el prologo
de su Decada por estas palabras: el fin
de nuestra pluma es persuadir y au-
sar a todos los mortales a que sepā y
crean que no ay cosa en esta vida mas
cierta/q ser todas las cosas inciertas:
Athenagoras philosopho Atheniens-
se en la embarada que hizo a los Emi-
peradores Marco Aurelio Antoni-
no/ y a Lucio Aurelio Lōmodo/ en fa-
vor de los Christianos muy al contra-
rio lo siente Elfa señorria: sus palabras
son estas: las suposiciones/dogmas/ y
preceptos en que estribamos/ en parte
son

son diuinos / y en parte humanos: los
diuinos son embiadoss de lo alto / y en
señados por Dios / y por sus mediane
ros / y estriban en fee / que sobrepuja to
da sciencia: y los humanos en razon / y
en buena policia. El conocimiento
que tenemos de lo diuino / y de la ver
dad ó todo el vniuerso no manio niti tie
ne necessidad de doctrina inuentada
por los hombres: sino de sola la persua
sion de la autoridad de quien lo digo:
porque esta es sciencia de principios im
mediados : y por esso es indemostra
ble : ca contiene cosas reveladas que
tienen su principio en la mente: no en
la nuestra / sino en la diuina : y son los
terminos las misinas intellectuales
y celestiales formas: y lo que es moral
estriba en la honestidad / y necessidad
natural: q del ditamen de la razon pro
cede. De las otras sciencias y artes/
ansi del saber como del bien platicar

f

Carta tercera

los que seguimos los estudios de las
letras aprendemos las: porque ynas
proceden por demostraciones infali-
bles otras por la prouauidad que del
sylogismo y raciocinaciō se muestra:
otras porque enseñan la razon de bien
formar los conceptos / y poner los en
platica: otras por la luz que dan de los
tiempos / y de los hechos passados: sin
las quales / ni terniamos ejemplos de
lo que ouiessemos de seguir / ni de lo
que huyr: porque entre los beneficios
que de dios rescebimos los mortales
es uno / y no el menor el de las letras:
las quales pienso yo / no como mis ma-
yores los Athenienses escriuen q La-
dino las principio / y Palamedes / y
Simonides las suplierō: mas que des
de los primeros hombres estan en el
mundo: no tanto inventadas por in-
genio humano: quanto dadas / y ense-
fiadas por beneficio singular virgula

(vt aiunt diuina): para que por las letras pudiesen comunicar se: no solo con los biuos ausentes: mas aun con los passados / y con todos los venideros: que sin ellas todas las cosas estu vieran en muy escura ceguedad / y muy cerradas tinieblas: y dexando por no ser prolixo la platica d Athenagoras: el que negasse toda la credulidad a todas las artes / y letras huimanas: que otra cosa intentaria / sino negar la comprehensibilidad / y certitud de las cosas: que sino priuar de la guia de la razon a los hombres / q sino destruyr la memoria de los passados / y atajar la de los venideros: finalmente / que sino quitar el sol al mundo? Pero porque pienso que por artes de humanidad no entiende Nuestra Señoria todo el circulo de las artes que llaman Encyclopedias / segun que antiguamente se tomava: como escribe Tullio en los de

Carta tercera

oratore / sino solas las sermocinales: especialmēte las historias / segun por las palabras vltimas de su carta da a entender: solo hablare de la fes / que la historia ha de tener / y de la necessidad que el escriptor tiene de escreuir verdad / o verissimile: porque perdida esta pierde su autoridad y credito: finalmente todo su ser: y quanto a esto ya se be Eluesta Señoria que toda narraciō / como dice Hermogenes / o es doctrinal / o fabulosa / o historial: la doctrinal requiere verdad: la fabulosa nin guna verdad pretende / ni verissimilidad / sino solo so el velo ò la fabula dar algun consejo a los lectores / como son los Apologos de Hesiodo / y de Esopo: y como son los argumentos de comedias / que se escriuen por dar passatiēpo / y recreacion / o tiene algū fundamento en historias / o en cosa natural / como es la Theogonia de Hesiodo /

Y el metamorfosis de Quidio: y las
obras poeticas q̄ hablan de la guerra
Troyana/que tras algú rastro de ver-
dad mezclā muchas cosas fabulosas:
ouo tambien Philosophos que so el
velo de fabulas encubrieron secretos
naturales / o las opiniones de sus se-
ctas: lo qual fizieron / o por encubrir
al vulgo/como debaxo de letras Hie-
roglyphicas los mysterios de su secta / o
por despertar a los ingenios con las
poeticas fictiones ha inq̄rir la vñdad:
segun escriue Strabon en el primero
de la Geografia / y Marco Tarrō en
los libros rerum humanarum, t diui-
narum: quando diuide la Theologia
Sētilica en mythica/physica/y theur-
gica: y sant Augustin en el sexto libro
de Liuitate Dei: ouo tambien otro ge-
nero de escriptores que aun que publi-
caron sus obras cō titulo de historias:
pero puedē se llamar fabulosas narra-

f iij

Carta tercera
ciones: mas que historias: y ellos fabuladores/o poetas/no historiadores: porque entienden en complacer a los oydos con graciosas maneras de decir/y cō nueuos/o inopinados casos: mas que con verdaderos hechos. De estos es **Palephato** que escriuio de cosas increybles/**Honesicrito**/**Aearco**/**Philarco**/**Amenippo**/**Luciano**: los quales son dignos de perdon: porque en principio de sus obras piden licencia para escreuir sueltamente: y de lo q̄ escriuen/ninguna cosa affirmā atrevida/ ni desuergonçadamente: estos/ni piden credito de lo que dizan/ni lo merecen: contentan se solo con mostrar se dezidores/ e inventiuos / llevan vn estruendo en su dezir: qual **Gorgias**/ e **Hippies**/ y **Prothagoras**/ y **Erasimachos**/ y **Theodoro**: a los quales **Socrates** en el **Pedro** llama **Logodelos**; estos llevan las palabras medi-

das por palabras: ponen muy a menudo y guales que respondan a y guales / contrarios a contrarios / semejantes a semejantes: todo su artificio y materia es matizar las palabras / aseystar las sentencias / para recrear y mouer a los lectores : y no para enseñar verdad: con vn estílo mas apto para pompa/que para pelea: ponen toda su efficacia en el corriente y ruydo de la oracion : pero como río de avenida / todo es estruendo de palabras / o mas de verdad / como ríos pequeños / que como lleuan poca agua / van dādo de piedra en piedra / y al que los ha de passar en noche oscura / y no los tiene de antes conocidos ponen le miedo / pensando que van muy bōdos: pero la historiā / que como dize Tilio en el segundo de oratore / es testigo de los tiempos / es luz de la verdad / es vida de la memoria / es maestra de la vida / es demune-

f iiiij

Carta tercera

radora de la antiguedad: y finalmente
es vn thesoro ó todo lo passado en fee
y verdad estriba. La primera y mas
principal ley de la historiæ es segund
o Tilio que ninguna falsedad ha de
dezir / y ninguna verdad de callar / ni
por amor / ni por temor / ni mal queren
cia. Luciano en el libro de componen
da historiæ dize: que la diffinicion que
dan los Rhetoricos del Orador / q es
hombre bueno / sabio en bien hablar:
esto con mas verdad se dira del histo
riador / porque ha de tener estas dos co
sas. La vna q sea bueno: y la otra sabio
en bien hablar y escreuir lo que toma
re a cargo: y lo q es primero en la diffi
nicion: es tambièn lo primero y princi
pal que se requiere en la historiæ / que
sea hombre bueno / que ame verdad /
y la diga libremente / sin amor / temor /
odio / auaricia / ambicion / misericordia /
verguèça: ci: sin ha de ser huesped.

sin patria / sin rey / sin ley ninguna : dilt
gente en saber examinar la verdad : se-
mejante aun espejo claro : que quales
formas / y objectos recibe : tales los re-
presente / ninguna mentira / ni rastro
della ha de permitir la historia : pues
su officio es evidentemente mostrar la
verdad / adornar los hechos / y dichos /
no inventando los / mas deburando-
los / o sinzelado los con la buena / y di-
stincta narracion y disposicion / sin cu-
riosa composicion de palabras sospe-
chosas de passion alguna : y en esto dif-
fiere el orador del historiador : que el
orador mas procura dezir lo verissimi-
le y creyble / que lo verdadero : pero el
historiador sola la verdad desnuda pre-
tende de escreuir senzilla sin affeytes /
ni sospecha dellos : y si en alguna ma-
nera la viste de algunos atautos / de fi-
guras de bien dezir / huye de toda sos-
pecha de falsoedad : porque como dice

Carta tercera

Molibio dos cosas hâ de ser muy agudas del historiador: la vna es escreuir falsoedad: y la otra dezir cosas que sean entre si contrarias y pugnantes: el historiador q̄ dcstas dos cosas no huye en su historia: es como el que saca los dos ojos al animal de quien se quiere servir que le haze inutile para se aprouuechar del: pues el fin de la historia es solo el prouecho que de sola la verdad se coge. fueron entre Hebrewos las historias antiguas muy verdaderas: por que no las podiā escreuir sino los prophetas / y los Pontifices maximos: basta que se perdio el sacerdocio segú escriue Josepho / y Eusebio: y ansi en los libros d los juezes / y reyes leemos muchas vezes nōne hęc scripta sunt in ibro vidētis? tras estas son de mucha antiguedad y autoridad los añales de los Babylonios / y Chaldeos / y fenices: porq̄ los sacerdotes solos tenian

este ciudadode parte de su officio / y de
especial mandato de los pueblos : y si
en vn punto solo discrepauan de la ver-
dad eran luego publicamente priua-
dos de la tal dignidad y del officio : y
ansi conforman mucho con las histo-
rias de los Hebreweos / segun dize Jose-
pho contra Apionem / quādo celebra los
antiguos historiadores de Babylo-
nios / Tyrios / Iphenices : como son
Berozo / Nestastenes / Hieronymo /
Maneton / y Eupolemo : esta mesma
costumbre tuvieron Romanos segun
escriue Tulio en el segundo de orato-
re : que porque sus hechos alcançassen
immortalidad de nombre siendo fiel-
mente escriptos a solos los Pontifi-
ces maximos permitian que las escri-
viessen : procediendo de año en año
distintamente / y ansi llamauan a los
tales monumentos añales maximos /
añales por la distincion de los años / y

Carta tercera

maximos: porq eran escriptos de los Pontifices maximos / y tenian maxima autoridad: esto mesmo escriue Macrobio en el tercio de los Saturnales: y estos escreuian sin ningun color / ni affeyte de bien dezir / si no desnuda / y senzillamente: y eran obligados a poner los en los portales de sus casas en tablas colgadas: para que todo el pueblo pudiesse / no solo saber lo acaescido: mas tambien juzgar la verdad dello: y esto guardarõ hasta el tiépo de Publio Aducio Pontifice maximo: y si guieron estos añales / Pison / Caton / fabio / Pictor / y Quadrigario / y otros. Pero despues como los ingenios se esmeraron / y succedio aquel siglo eructo desde Publio Aducio hasta el tiépo de Antonino: comenzarõ tambien los clequentes a escreuir historias como los passados: contado no solamente los notables hechos presentes de

sus tiempos: mas tambien los passados/ y adornando/ e illustrado con variedad de affectos/ digressiones/ y frescas figuras de bien dezir. Mo porque por esto cessassen los Añales Pontificales: antes destos mesmos tomaua los historiadores como de commentarios la materia que auian de traçar/ y adornar en sus historias: pero los Griegos muy tarde tomaron cuidado de encomendar a personas fide dignas el officio de escreuir las historias de sus hechos: pero escreuian las los que querian mostrarse platicos/ y eloquentes: y ansi mas procurauan de obstar su estilo/ y eloquencia/ que conoscer/ y escreuir verdad: y por esto discordan tanto entre si los Griegos: y redarguisen nos a otros de falsoedad/ Acusilao/ a Hellanico/ y Eforo/ a Hesiodo/ y Timeo a Eforo: y todos a Herodoto/ y algunos a Lucidides: aun que el fue el

Carta tercera.

que con mas descuido escriuio entre los Griegos de aquel tiépo/ cada vno se vende por mayor defensor de la verdad:quāto mas cōtradize a los otros: y son las causas de tanta diuersidad como ay entre los Griegos: como escriue Josepho. La vna que ningū cuidado tuuieron los pueblos de Grecia que sus hechos fuessen escriptos por personas de fece y autoridad: mas dexaron las a qualquiera que las quisiese escreuir. La otra porque los que escreuiian no lo intentauan con voluntad de escreuir verdad/ sino de ostentar su eloquencia : y ansi aun que protestan que escriuen historias/escriuen fabulas: de do paresce que los Griegos tienen muy poca luz y constancis en sus historias antiguas: sino es desde la primera Olimpiada / que de alli adelante oyó alguna mas diligencia en distinguir los tiépos/ y aueriguar las

vérdades : y ansi desde alli aca tiene
Grecia autores decrehencia y autoridad: como son Lucidides / Theopompo / Xenophon / Lasampeno / Timagene / Polibio / Alejandro / Polybistor / Metrodoro / Posidonio / Plutbarco / Herodiano / Strabó / Dionysio Alicarnaseo / Dió: y otros muchos
no vulgares de quien se pueda hazer
cuenta y darles credito : no niego yo
que en las historias profanas de las
naciones ya dichas ay a alguna diuer-
sidad y dissonancia : pero no por esto
puede ni se deve dezir q no ay verdad /
ni certinidad alguna en historias / ni
que nada va en q se diga de vna mane-
ra / o de otra / ni q ni se puede affirmar /
ni negar cosa en alguna dellas : porque
esta seria opinion la mas errada y per-
judicial a la vida / de quatas se pueden
imaginar : porque como para la con-
tratacion de los q biuen es necesario

Carta tercera

que aya verdad / credito / y fidelidad en
tre los que conuersan y contratan: an-
si es necessario q en esta contratacion
de los siglos passados con los presen-
tes: y de los presentes con los que ver-
nan que por escripturas y bozes mu-
das se contratan / aya auido en los pa-
sados verdad : y en los presentes aya
crebencia: y ansi entre los presentes y
venideros: y como la otra vida en que
para siempre auemos de durar no se
alcāça sin fee / en parte infusa / y en par-
te acquisita: assi esta temporal no se pue-
de biē passar sin fee / y verdad: no digo
solo entre los q personalmente / o p
mercadurias / y negociaciones en su
ausencia se contratan : sino entre los
passados con los venideros: quitad la
verdad / fee / y crebēcia entre los pue-
blos: y quitareys la contratacion y co-
muni bivienda : quitad la autoridad a
las escripturas / y quitareys la luç del
mundo

mundo / y la memoria a la vida de todo lo passado: proue choso es y muy delectable a los mortales el conoscmiēto de todas las buenas artes y sciēcias: pero el de la historia / no solo es proue choso y delectable: mas aun muy necessario: mucho deuemos a todos los escriptores de qualquier arte: porque no solo biuierō para si / mas aun para los que despues dellos fuerō / y seran: pero mucho mas deuemos a los historiadores : porque por ellos sabemos los hechos / dichos y leyes / y fueros / y buenas costumbres de los passados: y por ellos sabran los venideros los nuestros: por ellos en breue vida biuimos años largos: pues por ellos biuimos los años de los antiguos en q̄ no eramos / y sin ellos que seriamos / si no siépre niños ? como dezia a Solon vñ Egypciano / o Solon Solon / los Griegos siem pre soy s niños / porque ayer

S

Carta tercera

nascistes: pucs ayer començastes a tener letras / y no teney s historias de los tiempos passados: por los quales tanto antiguar iades vuestro nascimientó: quanto anticipassedes la noticia de las cosas passadas: conocer las cosas de la memoria vieja: tener la orden de la antiguedad: alcáçar noticia de todos los exemplos dichos / y hechos illustres/ que han passado: es la cosa que entre los mortales es mas prouechofa/ loable / y necessaria: cobran los viejos autoridad / y acatamiento: porque han visto / oydo / y experimentado muchas cosas en la edad / que han biuido. Pues quanto mayor autoridad nos dan los historiadores: tanto mayor noticia / y experiencia tenemos: Pues por ellos biuumos los sigles passados/ no menos q los nuestros: y por ellos gouernamos los años nuestros / y de nuestros vezinos: acordando nos de-

los ejemplos illustres que en promptu tenemos / y de los errores agenos en que escarmentamos. Todos estos preueches nos trae la historia: la qual si pierde la reputacion de verdad pierde la vida / pierde el ser / y puesto que entre historiadores aya alguna diversidad como he dicho: no por esso no se puede aueriguar verdad: ni por esso todos han de ser tenidos por burladores: pues como en los casos / y negocios particulares / aun que vnos mintan: no por esso todos son mentirosos: ni por esso peresceria del todo la verdad: pues ay otros muchos dignos de fecer que la sostengan / ansi entre los historiadores sumiete Herodoto en las cosas de Etiopia / y de Egypto / o Fenicia esta ay Estibico biceronymo / Egypcio / Alctastenes: y otros que escrivieron de lo mesmo cõ quién se auerigüe la verdad. Si en las cosas de Grecia mintio

S ij

Carta tercera

Philisto / y Aristobolo: está ay Tucides / Theopopo / y Dionysio / q son verdaderos. Si en los hechos Roma nos miente Blondo / y Platina: está ay Salustio / Tito Livio / Polibio / Plutarcio: y otros que merecen todo credito / y tienen autoridad: porque no todos los que escriuen tienen cuenta de autores / sino los que há cobrado autoridad del cōsenso de los dotos: la qual se cobra / o se pierde por muchas vias: cobran la si conforman con muchos / o con los que mas credito tienen: porque como dice Quintiliano multos, aut magnos duces sequentibus honestus est error. Pierden la si son solos en lo que affirmian / y contrarios a los que tienen autoridad: cobran la si se muestran agenós de temor / odio / amor: loado a los enemigos / y reprehēdien do los amigos / y parientes: quando la verdad lo requiere. Pierden la quan-

do por adulacion / o afficion exceden
todo credito: como los que dixeró que
se auia abierto a Alejandro el mar de
Panfilia / o como Aristobolo : quado
en gracia del mesmo Alejandro fin-
gio cosas increybles / escriuiendo la pe-
lea que passo entre Poro y Alejandro:
por lo qual merecio oyr lo q Alejandro
fuese nauegando por el río Iidaspes
arriba / y se hallasse desocupado: man-
do a Aristobolo que traxesse la histo-
ria que del escriuia : y trayda como le-
vesse Aristobolo el desafio de Poro: y
Alejandro viesse q Aristobolo se esten-
dia a dezir cosas mayores de lo que en
la verdad auia passado: quito le Ale-
jandro el libro de las manos / y echo le en
Iidaspes / diciendo. Ansi auia yo de-
mandar Aristobolo / que te echassen a
ti: pues tales cosas miétes de mi. Esto
mesmo dice Polibio de Philarco

S iii

Carta tercera

que hinchio toda su historia de mentiras y fictiones en gracia y assentacion de quié quiso: y en vituperio de quien se le antojo: cobrassé tan buena autoridad si guardá la verissimilidad en las circunstancias del negocio que escribe: especialmente las de la persona / lo gar / y tiempo: digo si lo que es de muchos de vn nombre no atribuye a uno: como hazen los poetas en los Herculeos / y Joves / y Mercurios: y si conservuan la orden de los tiempos: y no confunden las edades / ni trastruecan los lugares: porque en estas cosas sino las guardan muestrase el historiador / no solo ignorante / mas arrogante / imprudente / y fabuloso: sobre lo qual se queja graciosamente Luciano de vn historiador q a Samosata su tierra / que esta en los confines de Comagena lapas so cō sus cimientos en Mesopotania: no por arte magica / sino por gruessa

ignorancia: y a los muertos mil años
antes los mezcla con los que no eran
nascidos: en fin la historia ha de huyr
de toda repugnacia: y de quanto puede
arguyr falsoedad: por q si pierde el cre-
dito/pierde la vida: y qda como cuer-
po sin alma/ o como hōbre sin credito
por infame y fementido : alomenos
diga como dice Palefato en el prolo-
go de sus increybles/ y Luciano en las
prefaciones de las veras narraciones
que no escribe historias de cosas ocaes-
cidas: sino argumento de cosas fanta-
siadas para recrear los simples lecto-
res. Esto mismo entre los Latinos/
Lucilio aun que Poeta / que en el
principio de su obra desengaña a los
lectores mostrando para quien escri-
ue: y para quien no/ Aconsentinos di-
ze/ y Utarentinos escriuo: como si di-
xesse no escriuo para los que son del to-
do ydioras: porque nada entenderan/

S. iiiij

Carta tercera

ni para muy doctos que seran mas curiosos q̄ yo quiero: mas para los que tienen algun gusto y apetito de saber: y no destreza para juzgar: y por esto quiero que no me lea Persio: este era el mas doctor de aquel tiēpo: y lea me Decimo Lelio/que era vn hombre no del todos sin letras:mas muy sin cōparacion menos doctor que Persio:pero el que en cada hoja de sus libros promete verdad: y en cada hoja da falsoedad: y el que pregonā historias: y vende fabulas: y el que nombra testigos ultramarinos / y nunca los presenta: el que invierte las edades: traſtrueca los tiempos: traſmuda los lugares: y no como los encantadores / de quien dizen las doze tablas / si quis fruges excātasset, aut alienas segetes pelleris fet / que passauan vna pieça de panes de la ribera de vn río ala otra/ o de vna ladera de vn monte a la otra:mas vna

ciudad con sus cimientos la passan de Asia en Europa: y de Europa en Africa / y no por arte magica / ni con ayuda de demonios, quorum potestati non est potestas super terram, que compareatur ei, sino con solo mouer una pluma de Ansaron tan facilmente: y con aquella misma arte con que Homero en su Iliada / y Charon con Mercurio en Luciano pusieron a Ossa / y Pelion / y Olympo uno sobre otro: y finalmente el que assi infama las historias / y desgradua los autores: y desmiente la fe de los libros antiguos: y destruye la memoria de los passados / diziendo: que no ay en todas las historias Gentilicas que affirmar / ni que negar: q miresce de los presentes / sino la censura de Aristarcho / o la pluma de filoxeno: perdona Vuestra Señoria mi atrevimiento: pues procede de zelo de verdad: y del amor que deuo a las letras / y en

Carta tercera

defensa de los estudios: a las quales
cosas todas deue Nuestra Señoria
mucho/pues es Christiano/religioso/
Obispo/theologo/coronista/cauallie-
ro/et insigne letrado: de los quales re-
nombres es amar verdad / y enquirir
verdad: fauorescer / y defender ver-
dad/admitir verdad: pprostrarse a ella
do quiera que saliere: grande fuerça
tiene la verdad dixo Zorobabel: toda
la tierra la inuoca / el cielo la bendize:
y todas las cosas la temen: todos los
buenos la recuerencian. Preguntado
Pitagoras que hombres son los que
mas semejan a Dios: dixo los que ha-
blan verdad: si los Magos entre los
Persas dizen q su gran Dios Zoro-
mades es semejante enel cuerpo al
hombre / y enel anima a la verdad / y
Sophocles dice: habla siēpre verdad/
y nunca dudes: porque la justa lengua
tiene gran fuerça: bien se que dize Pto

leimō: mas dulce cosa es dezir verdad/
que oȳ la: pero tambien se que dizes
el que ama verdad huelga oȳ la: porq̄
lo vno / y lo otro es de animo genero-
so / y virtuoso: como su contrario es de
ser vil / y vil como dice Apollonio falle-
reco illiberale est, veritas honorosa: y
Eusebio dice / la confiança de hablar
verdad / de liberal y generoso animo
procede: y a tales agrada: pero ha se de
vsar en su tiempo / y con personas que
la amen : y con sus deuidos modos.
El tiempo de mi admonicion fue lue-
go/ que yo pude saber lo q̄ auia de au-
sar: que fue quando oȳ que reprehēn-
diā sus obras: y desta ocasion mouido
las leȳ / y leydas le auise: lo qual hizie-
ra antes con mas voluntad: si antes q̄
se imprimieran las ouiera visto: pero
paresceme/ que aun que era tarde pa-
ra lo impresso, seria mi auiso a tiempo
para lo que estaua por imprimir/ q̄ aun

Carta tercera

para lo ya impresso al reimprimir:
quanto a la persona aseguran me los
renombres suso dichos/ q meritamen-
te caen en Vuestra Señoria: digo no-
bleza de linage/ animo generoso/ con-
diciō humanissima/ habitu religioso/
dignidad sacerdotal/ autoridad Epis-
copal/modestia theologica / officio de
historiador / conocimiento singular
de letras/ y amor y zelo a ellas: guardé
tambien el modo que por carta a Vue-
stra Señoria dirigida le avise: y no co-
mo cirujano/ que huelga curar delan-
te muchos por mostrar la destreza que
tiene en su arte: porque suplico a Vue-
stra Señoria lea las cosas que en sus
obras note de corrida :que son mas de
cien lugares dignos de emendacion:
y por ellos corrija los de mas:que son
muchos mas de mil. Porq revistos
sin passion como quien es/lo tomara/
y prouecera a su bōrra / y conoscerá mi

voluntad: y con esto concluyre mi traba-
bajo boluiendo la pluma a otros stu-
dios/en que ó presente estoy ocupado:
si Vuestra Señoria no me manda que
note/ y le avise de lo de mas: y porque
en el prologo del menosprecio de cor-
te dice Vuestra Señoria: q en el/mas
que en ninguna otra obra suya tuuo
aduertencia que saliesse de sus manos
mirado/ remirado/ polido/ limado / y
verdaero : de manera que no ouiesse
en el que remendar : y mucho menos
que cercenar : notare primero lo q en
este ay que cercenar / y dare la buelta
por los otros:y vera Vuestra Señoria
quá sano cōsejo es el de Orecio: q con-
seja q el autor retenga la obra despues
q estuviere acabada por nueve/o diez
años:antes que la publique/para que
en este tiempo se resfrie el calor de la in-
uencion/ y la examine como lector.
En el prologo del libro intitulado me

Carta tercera

nosprecio de corte/dize Euestra Señoria. Solon Salamino mando en sus leyes que todos tuviessen aldabas a las puertas de sus casas: y Solon Salamino/no mando tal cosa en sus leyes segun parescera por Plutharco en la vida de Solon/y por Laercio en la vida del mesmo: y por Herodoto q suministro las leyes de Solon Salamino/ ni por otro alguno de los q de Solon escrivieron:antes en Plutharco en el libro de la curiosidad hallara estas palabras:es costumbre que ninguno entre en casa agena / sin que primero llame a la puerta: porque para esto agora ponen porteros: y antiquamente ponian aldabas para quel que quisiese entrar fuese primero sentido: y la ley de los Cretenses que aqui se pone/ no se hallara sino en Aphannis. Dize mas loan/y nunca acabá de loar Plutarcho/Aulo Gelio/y Plimio al buen

Romano Marco Porcio: porque ja mas hōbre le oyo preguntar que nucas auia en Roma / ni como biuita cada vno en su casa rc. Ni Plutharco en la vida de Caton / Censorio / ni Aulo Gelio en el tercio decimo libro capitulo decimo octauo : ni en otra parte de los veinte libros de las noches Atticas: ni Plinio en el septimo / ni en otro algun autor: do hazen mencion de Caton / oso affirmar que no cuentan tal cosa de Marco Porcio Caton: lo mesmo digo de lo que dixe de Socrates y de sus discipulos, quid de magistro, et quid de discipulis: esto solo se ballara en vn libro intitulado Gesta romano rum. Dize mas que Philipides fue el primero inventor de las Comedias: Plutharco en el libro d la curiosidad/ no dize que fue el primero inventor de las Comedias: mas q fue escriptor de Comedias en tiépo del rey Lismaco:

Carta tercera

pero quien aya sido el primero que es
criuio Comedia : no consta entre los
autores: mucho antes de filipides fue
Aristophanes / Eupolis / y Eratino;
donde se sigue que filipides no fue el
primer inventor de Comedias.

Dize mas que Pyrrho rey de los Epy-
rotas nascio dozientos y veinte años
despues q̄ murió el philosopho Eschi-
nes. A esto digo/que si Pyrrho rey de
los Epyrotas nascio despues de Eschi-
nes dozientos y veinte años : pues
Eschines / y Demostenes fueron con-
temporaneos / y capitales enemigos:
como dize Cluestra Señoria en la car-
ta de las tres meretrices Lamea / flo-
ra / y Lays : y que Lays vino en Italia
con Pyrrho: y que despues se vio con
Demostenes / y le pido gran summa:
porque tuviesse conuersacion con el
una noche. Plutharco en la vida de
Micias / dice que quādo Micias tomo
a Catania

¶ Catania ciudad de Sicilia prendieron alli a Lays / q era muy mochacha: y d alli passo en el Peloponeso / do dē de a poco abrio tienda de su persona / y vino a ver a Demostenes contemporaneo de Eschines. Pues si desde Demostenes / y Eschines a Pyrrho passaron doziétos y veinte años fresca vieja deuia estar Lays quando passo con Pyrrho en Italia. En el capitulo primero de la dicha obra dice Elra Señoria / que ante el rey Philippo diro un philosopho / que la mayor cosa del mundo era la cùbre del monte Olimpo / que de lo alto del se descubria todo el mundo: y que otro philosopho diro que la mayor cosa del mundo era el famoso gigante Atlas: sobre la sepultura del qual estaua fundado el monte Etna: y q otro philosopho diro / que la mayor cosa del mundo era el poeta Homero / que fue en la muerte tan

Carta tercera

llorado/que pelearo entre si siete grandes pueblos sobre quié guardaria sus bueos etc. Esto todo ser fabula inventada por algun fabulador: y no escrita por historiador:côsta de las respuestas de los dichos philosophos. Porque el môte de Thessalia/que es el que entre los quattro Olimpos es celebrado por mas alto/tiene de alto poco mas de diez estadios q hazen vna milla/y quarta parte de vna milla/según escriue Plutbar, en la vida de Paulo Emilio:y assi con tan pequeña altura no podia ser atalaya de donde todo el mundo/ni aun toda la Grecia se viesse. Pues que el Gigante Atlas este puesto so el monte Ethna basta este philosopo/ que solo Nuestra Señoria conosce/ninguno otro lo ha dicho. Del Gigante Tifeo dizen los poetas q tiene alli su sepoltura: por cierto rastro de antiguedad / y aun moralidad que

dero por no ser prolixo / y no salir de
proposito. Y quanto a lo que dice de
Homero / ni quado murio Homero
le lloraron tantos pueblos: porq mas
fue assasinado despues de muerto / que
conoscido quando biuio: ni jamas pe-
learon entre si siete pueblos sobre aue-
riguar quié lleuaria sus huesos / cōpe-
tieron siete ciudades en porfia depala-
bras sobre donascio Homero en Smir-
na / en Rodos / en Colopho / en Sala-
mis / en Yos / en Argos / o en Athenas:
como oy cōpeten Gorianos / y Laimo-
ranos sobre do fue la antigua Ilumâ-
cia: mas a manos nūca llegaron / ni so-
bre lleuar los huesos / ni sobre de dōde
era natural: yansi parescera por Plut.
en la vida d Homero / y en la de Serto-
rio / y en la oraciō d Julio pro Archia /
y en Aulo Gelio / en el cap. xi. del tij.
Dice mas / Tito Livio alaba / y nunca
acaba de alabar al buē Cōsul Marco.

■ ij

Carta tercera

Curio: a la casa del qual como viniesen los embaradores de los Sānites/ y le offresciesen mucha plata/ y oro/ y el estuviesser a la sazon lavando vnas vercas/ y echando las a cozer en vna olla etc. Mas en Tito Livio leyó Nuestra Señoria esto: porque en la Decada seguda en que Tito Livio escriuio la guerra que Curio hizo contra los Sānites no se halla ni Lucio floró en el Epitome del libro. xij. dize tal: solo Galerio Adarimo en el libro quarto capitul. de abstinentia/ y continentia: dize que quando vinieron los embaradores le hallaron a Marco Curio sentado en un escanjo de aldea cenando en un plato de madera: y Plutbarco en la vida de Caton Censorio: dize q̄ esta ua assentado al fuego poniendo lúbre a vnas raphas que cozía.

Dize mas/ que mas honrra merecio Curio que Lucullo: por lo que robo a

los Espaciatas rc. Lucullo nunca
robo a los Espaciatas/robo el a **A**tri-
tridates/y a Tigranes:y a toda Asia
menor/y Armenia: mas a los Espa-
ciatas/ni los robo/ni tenian ellos que
les pudiesen robar.

Dize mas /q Socrates echo las rique-
zas en el mar : nūca de Socrates tal se
lee en autores Griegos / ni Latinos.
Erates Thebano fue el q lo hizo/ segū
parece por Laercio/ y por Galerio: y
yansi en el decreto en la distinction se
ha de leer Erates / y no Socrates.

Dize mas / que Nicodio philosopho
en tiempode Cyro menosprecio el the-
soro/y Anaxilo en Athenas menospre-
cio el Imperio rc. Nicodio/y Anaxilo
nombres son de la misma fragua do sa-
lieró fabato/y Neotido y Alcyrtho/y
Miltias / y Aznarcho / y Brias : de
que en diuersas partes vsa nascidos de
la cabeza de nuestra Señoria : como
H iij

Carta tercera

Alnertia del celebro de Juppiter.
Dize mas Phelis la Rodana rc. Phi
lis no fue de Rodas/ sino Traciana:
que por esso la llama Ouidio Rodope
ya. Pues q Theofrasto aya escripto
de Polixena no se hallara/ ni Xantip
po de Camila/ ni Asinario de Codro/
como Arsenoydes de Melisenda/ que
son nombres Chimerizados : tambien
como Alchimio philosopho d Deme
trio. En el capitu. segundodize Aristar
cho el gran philosopho Thebanor c.
Aristarcho el Gramatico Alexandri
no fue, Aristarcho el poeta tegeatico:
mas Aristarcho Thebano no se lee q en
fue. Dize mas Plauto el philosopho/
fue panadero/ mercader/ fastre rc.
Plauto no fue philosopho: sino poeta d
Garsina escriptor de comedias pobre:
qto q ganaua cada dia Jornal a trae
vna etabona en casa de vn panadero.
Dize mas Plutbarco en los libros de

repu. loa al diuino Platō en la Academia q primero puaua a los discípulos las inclinaciōes. Esto ni Plutharco en los libros d Rep. ni en la Politica ni Laercio en la vida d Platō lo escriue. De pithagoras se escribe: y aū le costo la vida segun escribe Crinito en el cap. iii. Dize mas Agesilao capitán q fue d los Licaonios. Agesilao capitā fue d Lacedemonia en Grecia: y no de Licaonia / q es en Asia menor junto a Capadocia. Dize mas Agesilao vencio a Biātho / y Alarco furio a Pyrrho. Quien leyere a Plutharco en la vida de Agesilao hallara que nunca Agesilao peleo con Biantho: pues Pyrrho nunca peleo cō Alarco furio sino cō Albino / y con fabricio / y con Curio: se gū parecerá por Plutharco: en la vida de Pyrrho en el capitulo doze: di-
ze que Bias philosopho dezia a la me-
sa del grande Alejandro, quilibet in
III iiii

Carta tercera.

suonegotio hebetior est, q̄ in alienorē.
Bias Prienense fue / y en tiempo del
rey Aliates: como dice Laercio / y Alia-
tes florescio en Lidia en tiépo de Ro-
mulo quatrocientos años y mas: an-
tes que Alexádro. En el capitulo treze
dice que Plutharco en el libro de Eri-
lio dice: que estādo cō Ptholomeo sie-
te embaradores de siete reynos en An-
tiochia se mouio platica entre ellos: y
que los embaradores eran de Roma-
nos / y Cartaginenses / Siculos / Ro-
dios / Athenienses / Lacedemonios / y
de los Synonios tc. Ninguna cosa de
tas se hallara en Plutharco en el li-
bro de Erilio / ni en tiépo de Ptholo-
meo auia ya reyno de Sicyonios / que
acabo en Neusippo ochociétos años
antes de Alexandro.

En el capitulo. xiij. dice que Samuel
escriuio los hechos de David tc. Yo
no se como pudo Samuel escreuir los

hechos de David / como aya muerto
antes que Saul muriese / y David
reynasse: segun paresce por el capitulo
lo. xxv. del primero de los reyes.

Dize mas / que escriuio Lucidides
los hechos del Jason / con el Minotauro etc.
Lucidides solo escriuio
la guerra que los Athenienses tuvie-
ron con los pueblos del Peloponeso:
mas no los de Jason / segun paresce por
sus historias / que estan en pie tradu-
das en lengua Latina por Balla.

Dize mas / Crispo Salustio escriuio
los hechos de Sophonisba co Jugur-
ta etc. Sophonisba muger fue del rey
Syphax: de quien muerto el marido/
Massinissa se enamoro: y en fin no po-
diendo tener la le embio la poncoña q
beuiesse forzado por Scipion Africa-
no el mayor / en tiempo de la segunda
guerra punica / ante que Jugurta na-
ciesse / o alomenos fuese de edad juue-

Carta tercera

nil: porque Jugurta fuc en tiempo de Scipton Emiliano / el que destruyo a Numacia / y a Cartago: biē cinquenta años despues de Sophonisba: ansi que no escriuio Salustio las cosas de Sophonisba con Jugurta: escriuio la guerra de Jugurta con los capitanes Romanos sobre las muertes de los hijos de Micipsa / y su prision: mas de Sophonisba / no escriuio en el Jugurtino / ni en las historias perdidas lo pudo escreuir: pues no fuerō en vn tiempo Sophonisba / y Jugurta. En el capitulo diez y seys dize: lamentaua Demetrio al rey Antigono: porque a la buelta dela Maratona lehallo muerto. Antigono padre d Demetrio en Syria murió en la batalla q le dieron Ptolomeo / y Lissimacho / y Casandro: y no en la Maratona / q es en la Grecia / la batalla celebrada d la maratona no fue dada por Antigono / sino

por Alcibiades Atheniense / y Dario
rey de Persia. Dize mas que el phi-
losopho Arumino escriuio de la abun-
dancia de Egypto / Demophon de la
fertilidad de Arabia. El philosopho
Tucidides de las riquezas de Tyro/
Asklepio de las minas de Europa:
Dodrillo de Grecia / y Leonidas los
triumphos de Thebas: el philosopho
Boreas de la opulencia y sanidad de
Scacia: Eumenides de la gouernaciō
de Athenas: Thesiphodo de la orden
de los Sicyonios: Sisteas ó lo mucho
que apredian: y lo poco que hablauan
los discipulos de Socrates: Apolonio
escriuio de la abstinenzia que se guar-
dasse en la Academia de Platon: Al-
ironides escriuio el poco ocio de Yar-
cas tc. Si con otro lo ouiera / o para
otro escriuiera a quien fuera necessa-
rio prouar que estos autores nunca ta-
les materias escriuierō detuuiera me-

5.

Carta tercera
en mostrarr que ni ouo Arimino que
de Egypto aya escripto / ni Demophó
que d Arabia / ni Asclepiode Europa
ni Drodrillo que de Grecia / ni Leonidas
que de Thebas : el qual aun que
fue Thebano mas entédo en pelear /
que en escreuir : pues Boreas aun que
viene de Scacia / o Escandabia magis
studet q loquitur : y Alironides capi-
tan fue de Athenienses contra los Beo-
ticos / y no escriptor : finalmente Pi-
theas orador Atheniense / y Pitheas
Massiliense nūca escriuieró de Socrá-
tes / sino historias / y cosmographia :
demas desto en los discípulos de So-
crates / no se loa el callar / sino en Pi-
thagoras q a sus discípulos por cinco
años los deslenguaua (digo les vedaua
el hablar) hasta que supiesen bien
hablar : pero como lo aya cō Vuestra
Señoria / que sabe mejor q yo de don
de lo tomo / o quando lo fantaseo / no

es menester de tener me en cōfutar lo.
Dize mas quando era Consul Mar-
co Porcio vino un musico desde Gre-
cia a Roma que añadio una cuerda al
instrumento con que tañia: y por esto
fue el instrumento quemado: y el maes-
tro desterrado rc. Esto no se lee de
Porcio Caton / sino de los Ephoros
de Lacedemonia. Plutbarco en los
Apothemas Laconicos dize. Si algu-
no traspassaua algo de la antigua mu-
sica no lo permitia: por lo qual a Ter-
pandro aun que era muy studioso de
la antiguedad / y el mejor tañedor d'su
edad / y singular loador de los hechos
heroicos: pero los Ephoros le pena-
ron / y le enclauaron en la plaça la vi-
buela: porque dezian que auia añadi-
do una cuerda / mas que los passados
sin necessidad / solo por variar la boz:
porque en Lacedemonia no tenia por
buena la musica que no fuese llana / y

Carta tercera

senzilla: assi a Thimotheo estando ta-
ñiendo en los Carnios/vno d los Epho-
ros se allego a el / y desuaynando vn
cuchillo le preguntó: por qual parte
cortaria las cuerdas que sobrauande-
siete arriba:y de Emerapes Ephoro:
dize Plutharco q se llego a Phrinis
musico y le corto cō su espada dos cuer-
das del instrumēto con que tañia: poi
que era de nueve cuerdas:y le diro/no
destruyays la musica: pero de Marco
Porcio/no se hallara ni en Pluthar-
co en la vida de Caton/ ni otro autor
alguno.

Dize mas/ que dice Suetonio que en
quatrocientos y sesenta y quattro años
que duro en Roma el templo de las
Eustales/no se hallaron entre ellas/si
no quattro que fuessen malas (es a sa-
ber) Domicia/ y Rea/ Albina/ y Cor-
nelia tc. Esto nūca lo escriuio Sueton-
io:y que lo escriuiera:lo que no hizo:

no contara verdad:lo vno porque des-
de Roma Pompilio/que fue el qfun-
do el templo / y religion de Clesia / y
de las Vestales en Roma hasta Do-
miciano/no passarō solos quatrocien-
tos y sesenta y cuatro años:porq Christo
nascio a setecientos y cincuenta y
dos años de la fundacion de Roma/
en el año del Imperio de Augusto de
quarenta y dos. Giulio Augusto des-
pues catorze años / y Tiberio Impero
veinte y tres años: Caligula quattro
años: Claudio catorze: Meron cator-
ze: Galba siete meses: Otho quattro me-
ses: Bitellio ocho meses: Hispania-
no diez años: Tito dos años: Domi-
ciano quinze años: que son por todos
desde la fundacion de Roma hasta la
muerte de Domiciano ochocientos y
cincuenta y vn años: sacando destos
treyna y ocho q reyno Romulo aura-
osde Roma a Domiciano ochocietos

Carta tercera

y catorze años: pues en este tiempo ha-
llaremos muchas Vestales incestuo-
sas. Tito Livio en el segundo libro
condita dize: que fue condenada Opia
Vestal; en el quarto decimo libro di-
ze: q̄ fue condenada Sextilia Vestal;
en el vigesimo libro dize: que fue con-
denada Lucia Vestal: en el veinte y
dos dize: que fue condenada Opia y
florencia: que en otra parte los llaman
Opinia y floronia: en el libro sesenta
y tres dize: que fueron condenadas Li-
cilia y Emilia y Marciata en Suetonio
en la vida de Domiciano halló q̄
castigo a tres Vestales dichas las Illo-
zelladas que eran Barconilla y Cor-
nelia y Marimilla: aun que bien se q̄
otros leen alli Cornelia Maximia: co-
mo quien dixesse la Abadessa o mayo-
ral: pero Eusebio dize que fueron casti-
gadas por Domiciano tres Vestales:
y Plutarco en la vida de Crasso dize:
que

qué en tiempo de Crasso fue castigada
por incestuosa Licinia Vestal.

Capit. diez y siete: dize vinieron desde
Grecia hasta Siracusana ocho philo-
sophos / Platon / Chilon / Demophon /
Diogenes / Myrtho / Pilades / Ouidio /
Surrano et. Platon / Diogenes /
Aristippo vinieron a Sicilia a Dionysio: mas Chilon no pudo venir a ver a
Dionysio: porque fue ciento y sesenta
años antes q Dionysio: Demophon /
Pilades / y Myrtho / no son homi-
bres de quien haze mencion el calen-
dario: porque ni fueron philosophos /
ni en tiempo de Dionysio: si a otro ouies-
se de dar esta cueta / y no a Nuestra Se-
ñoria facil estaua de prouar.

Dexo lo que dice de Diogenes que la-
uaua vercas: por que ser de otra mane-
ra vera lo el que leyere a Laercio en la
vida de Aristippo / y en la de Platon:
en la epistola diez y ocho del libro

Carta tercera
primero de las epistolias de Oracio.
Dize mas que Caton en edad de cin-
quenta y ocho años dexó la corte Ro-
mana y se retraxo a vivir a una aldea
que está junto a Piceno a do agora
es Puzol. Plutbarco en la vida d'Ea-
ton Lensorio no scriue auer se retray-
do Caton. Si Piceno es Puzol fino
Ancona: y los Picentes son los de Sa-
lerno. Puzol Dictearchia fue dicha:
y Putcoli.

Dize mas de Luculo que tuvo Lucul-
lo guerra có los Parthos: y que ven-
do d'Asia desque vio la republica par-
tida en dos parcialidades d'Silanos/
y Marianos dexó a Roma y se retrax-
o cabe Napolcs. El que leyere la vi-
da de Lucullo en Plutbarco hallara
que nunca Lucullo hizo guerra a los
Parthos: antes la quiso tentar cótra
los Parthos: pero conocida la disso-
lucion del exercito que tenia / y no pu-

diendo acabar con su exercito passasse adelante lo dexo. Tuuo Lucullo gue-rra cō d̄itridates / y Lōtigrancs: mas nunca con Parthos / ni venido a Roma se retraxo por las guerras Sylla-nas : antes quando Sylla / y Mario estauan en sus discordias estaua Lu-cullo en M̄itilene / y en Asia menor: y muerto Sylla fue echo luego Consul Lucio Lotta / y cupo le la prouincia de Cilicia: y d̄ ay fue embiado cōtra Mitridates: y despues fue contra Tigra-nes / y vencio a los Sarmenios / Ara-bos / Sophenos / Gordianos / y a Zar benoy / a la Taurica / y a la M̄igdonia basta que fue electo Pompeyo contra Mitridates: y lo q̄ dice cotidie in suā Biblioteca intrabat velut in quoddā m̄icēnissimum locum misarum, ⁊ ibi legendo, loquendo, disputando tēpus terebat: quien mirare este latin / y el de la translaciō del interprete de Pluth,

Carta tercera
en la vida de Lucullo conóscera si fue
tomado de la fuente / o de algun arro-
yo turbio: las palabras d'Plutarcō
son estas, nihil minus diligētiæ ad ea
ipsa cōponēda adhibuit, quæ studioso,
et literato homine digna essent, etenim
plurimos, et pulcherrime scriptos coe-
git libros, quorum profecto usus ma-
iorem sibi quam ipsa possessio gloriari
vendicabat, studioso enim cuique, et bi-
bliothecæ, et quæ circa eas erat scholæ,
et deambulacra libere perpetuo pate-
bant, quo se Gracci cum per omnia li-
cuisset velut in amoenissimum musarū
diversorium cōferre solebant, et ibi lo-
quendo, legendo, disputando dicim iu-
cundeterebāt, et Lucullas plerumq;
vbi eruditissimos viros disputare ut-
disset eo se ingerebat.

En el mesmo capítulo diez y siete todo
lo que dice de Pericles que se retrajo
a una aldea: y que en ella tenía la casa

vna puerta con vn letrero que dezia,
 Inueni portum, spes, et fortuna valete.
 Es muy ageno de lo q dice Plutarco en la vida de Pericles: mas es vn Epigrama traydo de Griego que dice zuniano q el hallo: y dezia en latin,
 Inueni portum, spes, et fortuna valete,
 et quos fallatis, querite post alios.
 El Griego dice traduziendo palabra por palabra, spes, et tu fortuna lögum valete, portum inueni.

Dice mas dñ Domiciano escribe Suetonio, ex decreto Domiciani accusatori, qui causam teneret ultra annum exiliū poena esset: quiere decir que mandó Domiciano que el pleyante que prorrogasse el pleyo: mas de vnaño fuese de Roma publicamente desterrado rc. Suetonio en la vida de Domiciano otra cosa muy diuersa dice de lo que Nuestra Señoria siente: cuyas labras son estas, reos qui ante quin-

3 iii

Carta tercera

quēnū proximum apud ærariū pe-
pēdissent vniuersos discriminē libera-
uit, nec repeti nisi, intra annū eaq̄e con-
ditione permisit, vt accusatori qui cau-
sam non teneret exilium pœna esset.
Quiere dezir mando Domiciano luc-
go que començoa Imperar/que todos
los que tenian pleitos pendientes so-
bre dineros deuidos al fisco de cinco
años a tras fuessen libres de lo que les
era pedido: y que lo que de ay adelante
se pidiesse fuesse dentro del año: y que
si alguno quisiesse acusar a otro passa-
do el año que lo pudiesse hazer: cō tal
condicion/que sino prouasse su inten-
ciō/ni yēciesse la causa fuesse desterra-
do: assi que no haze cosa al proposito
la alegacion de Suetonio.

En el capitulo diez y siete: dize que ma-
to Heron a Seneca/por que lo queria
mal la impudica Domicia tc. Que do-
micia? Heron no fue casado con Do-

micia/sino cō Octavia/y con Poppea
Sabina / y con Estatibia Mesalina/
Poppea:era la que queria mala Se-
neca:y lo q mas le daño a Seneca fue:
lo vno que fue acusado por cōferte de
la conjuració con Egilino / y Rufo:
y lo otro las muchas riquezas q agun-
to en ocho años que governo:como di-
ze Cornelio Tacito en el libro decimo
quarto:y como el mismo en el libro de
cimo tercio dice que Guillermo dezia que
en los quatro años allego a tener tres
mil vezes cien mil sextercios/que son/
setenta y cinco vezes cié mil ducados:q
son siete millones y medio ducados.
Dice mas / el buen Scipion Africano/
domo a Africa/assolo a Cartbegol
vencio a Hanibal/destruyo a Numá-
cia / restauro a Roma etc. El Sci-
pion Africano que vencio ha Haní-
bal no fue el Scipion que assolo a Car-
thagó/mi que destruyo a Numancia:

Carta tercera

porque el que vencio ha Hannibal fue Scipion Africano el mayor / que hizo tributaria a Cartago en la seguda guerra punica. El que destruyo a Cartago fue Scipio Emiliano en la tercera guerra punica : y despues a Numancia: y ni el uno / ni el otro restauraro a Roma / ni en su tiempo estaua derelita segun paresce por Tito Livio / y Polibio / y Plutharco.

Dize mas en edad de cincuenta y dos años se salio de Roma / y se retraxo a vna aldea / que estaua entre Puzol / y Capua / do no tenia mas de vna huerta q' que comia / y vna casa do moraua / y vn vasio do se vañaua / y vna nieta q' le servia : y ansi estuuo onze años: q' ni entro en Capua / ni tornó a Roma etc. Si creemos a Plutharco en la vida de Scipion / y a Tito Livio / y Eulacio a veinte y quatro años de su edad fue elegido Consul para q' en Espana

treynta y quatro años siguió la guerra/ y retraxose a Linterno/ q escabe
Lumas: no con tanta pobreza como
aqui dice: mas segú dice Seneca en la
epistola primera del libro treze: cuyas
palabras son estas: vi la granja de Scipion
edificada de piedra quadrada/ o
filleria/ y vn muro cercado de vn mon-
te/ y consus torres hechas a ambos la-
dos de la casa/ su cisterna junta al edifi-
cio cubierta de parras/ tan gráde que
bastara para prouer vn exercito: el va-
ño era pequeño y oscuro que mostra-
ua bien las costumbres de Scipion:
murió Scipion de cincuenta y ocho
años de su edad: así q los once años
dela granja en el infierno los tuuo.
Dice mas del diuino Platón: su natu-
raleza fue de Licaonia: su criança en
Egypto: su residencia en Athenas: no
pudiendo suffrir la importunidad de
sus amigos/ retraxose a vna aldea dos

Carta tercera

leguas de Athenas tc. Platon Atheniense fue: y no de Licaonia segun escribe Lacercio/ y Plutharco/ fue natural Griego/ y no Asiatico: lo qual fuera/ si fuera Licaonto. Su crianza fue en Athenas con Socrates/ con Cratilo/ con Hermogenes: y en Megara/ con Euclides: y despues en Lirene/ con Theodoro: y siendo ya de treyuta años y mas/ passo en Italia a Philos/ lao/ y a Eurito/ Pitagoricos: y d' alli passo en Egypto/ de do buelto compio en tres milderachmas la Academia en el suburbano de Athenas: ansi que ni fue Licaonto/ ni criado en Egypto.
Passemos ya al libro de los inventores del arte del marear: aun que dero en el libro passado tanta rebusca sobre pésado como mádo Wozz deixar para Ruth Spicilegio. En el prologo del libro de los inventores del mareando se entre los philosophos díimo Po

Polyhistor / Azuarcho / y Periles etc. Nú
ca uno philosopho dicho Almio / por
que Almio es vn genero de comedia
planipedia : que por la imitacion y re-
presentaciones que haze de los dichos
y hechos / y costumbres de los hombres
se llama Almio : y el mesmo poeta se
llamaua Almio / y Almografo / en
castellano se dice momo o mimao ver
bo Griego / que significa imitar / o con
trahazer : fueron mimos Laberio y su
siervo Publio a quiē llama Euestra
Señoria el Publiano : estos hazen
mencion Almacrobio / y Gellio / y Sue
tonio / y Plutharco en la vida de La
yo Cesar : ansi que dezir el philosopho
Almio / es dezir el philosopho persona
je. Pues Polyhistor nūca fue nōbre
de philosopho : ouo algunos q sellama
ron Polyhistores : como quiē dice ho
bres sabios en muchas cosas / y q tratā
de muchas y diuersas materias : como

Carta tercera

Alexandro / Polyhistor / Appio / Polyhistor bigino / Polyhistor / Solino en el Polyhistor: pues Azuarcho ficticio nōbre es como Alcyrtho / Alithas / y fabato: cuyos nōbres siruen a Ezra Señoria en diversos lugares y propósitos como el cuchillo Delphico: qdize Aristotiles en la Politica/ que es non vnus ad vnū/ si no para cortar pā/ y carne/ y plumas/ y leña si fuere menester: y así le haze en vnas partes Lōsul en Roma: y otras en Regio: vnas en tiépo de Trajano: otras en tiépo de Aurelio: otras en tiempo de Aleandro. Díze que Seneca gouerno a Roma quarenta / y dos años: y en el capitul lo diez y siete del menosprecio de corte quarenta y quattro tc. Pero quien leere en el libro quarto dezimo de Cornelio Tacito/ vera lo cierto en este lugar. Díze el mismo Seneca a Neron así: catorze años ha qd estoy arrimado

a tu esperança: y agora a ocho que tiene el Imperio: y en este medio tiempo me has cargado de tantas honras/ y aueres que ninguna cosa falta para mi felicidad: el que en este lugar de Cornelio Tacito leyere/ vera quanto tiempo tuvo cargo de la administracion Seneca: y porq se retraxo: y finalmente porque murió: que es muy diuerso de lo que Vuestra Señoria escriue.

Item dice / a lo que en romáce llaman refranes en latin dizan proverbios: y en Griego sentencias: y en Chaldeo experientias etc. Los Griegos llaman paſſejas a los refranes/ y proverbios: mas a las sentencias llaman gnomas/ y son diferentes: porque los refranes pueden ser sentencias: y no toda sentencia es refran. Esto veria Vuestra Señoria muy biē en Erasmo en las Chaliades: ni lo que los Hebreos y Chaldeos llaman maslotb/ son proverbios:

Carta tercera
digo refranes/ sino parabolas/ y com-
paraciones/ y sentencias: aun que vul-
garmente llaman los proverbios de
Salomon.

Dize mas / q escriuieron proverbios
Zenophō Thebano / Psitaco el Grie-
go/ Anacarso el Numidianio/ Alitas
el Egypcio/ Salomon el Hebrewo/ Se-
neca el Hispano etc. Xenophon Athe-
niense en tiempo de Lxro escriuio la
Pædiacyri / el Economico / el Sim-
posio / y la historia Peloponēse / y un
libro d los hechos / y dichos de Socra-
tes: ouo otro Antiocheno que escriuio
las cosas d Babilonia: otro Zenobpō
Efesino historiador: otro fue Liprio/
que escriuio los amores de Alcyrrhal
y Adonis. Pero Xenophon Thebano
que escriuiese proverbios: no se halla-
ra: Psitaco Papagayo quiere dezir:
pero hombre llamado Psitaco no le
ay. Pileco d'Amilico no escriuio pro-

uerbios: Anacarso no le ay/ni Griego ni Numidiano/ Anacarsis el Scytha fue: mas nunca escriuio proverbios: pues Anaxarco abderita fue/ y Alitas Egypcio mithos es/o Mithico: y go fabuloso y ficticio. Salomon escriuio proverbios: pero mas son parabolas/ o comparaciones / que refranes: y an si se llaman en Hebreo: Masloth que son parabolas/o comparaciones. An si mesmo Seneca escriuio sentencias/ q el vulgo llama proverbios: los q entre Griegos escriuieron proverbios son/ Aristotiles/ Chrifipo/ Cleantes/ Clearcho/ Zenodoto/ Didimo/ Tarco/ Zenobio/ Diogeniano/ Ebecteo.
 Dize mas preguntados los Sicionios por el rey Epro: que porque no consen tian philosophos tc. El reyno de los Sicionios fenescio en Zefisppo: en tiépo de Samuel/a quattro mil y oché ta años del mundo: y a quinientos y

Carta tercera
sesenta años antes de Lyro.

Capitulo primero dize / cuentan los historiadores que Demostenes el Tebano fue el primero que inuerto la manera del remar ó dos en dos remos tc. Plinio en el libro septimo de la historia natural: no dize que Demostenes inuerto las biremes / sino q Damastenes escriue q los pueblos Heretrios/ que moran cabe el mar Eritreo/que es el bermejo las inventaron: ansi que del escriptor haze Euestra Señoria el inventor: y de Damastenes haze Demostenes.

Dize mas Lucidides el Griego: dize q vn tyrano Coryntio llamado Amocles inuento las tiremes tc. Plinio en el septimo dize: q Lucidides Athemense escribe que Amocles natural de Coryntio hallo las tiremes.

Dize mas los Gaditanos / y los Po nos tienen entre si gran cõtienda qua les

los dellos fueron inuētores de las galeras de quatro remos *zc.* Plinio en el septimo dize / las quadriremes / o galeras de quatro ordenes inuētaron los Cartaginēses: de los Gaditanos ninguna mēciō ay que las inuētassen. Dize mas galera de cinco remos hicieron primero los Rodios: quando los tenia cercados Demetrio: otros dan la gloria Anasicoo Salamino capitano de Lyro *zc.* Plinio en el libro septimo dize que Mesicthon Salamino inuento la quinq̄reme: y no fue capitano de Lyro / sino cosario de Salamis en tictempo de la guerra Peloponesiaca.

Dize mas galera de seys remos por vanco: Plutharco dize que la inuēto Amonides el Licaonio *zc.* Plutharco en todas sus obras no dize tal Amonides / o Amocles segun arriba dire las tiremes inuēto / no las quinq̄remes:

R

Carta tercera

Plinio en el libro septimo dize: que Zenagoras el Syracusano las inuen
to del tiempo en que Zenagoras fue/
ni Plutbarco en la vida de Alcias/ni
Plinio haze mencion.

Dizemas/ galera de siete remos por
vanco/ Plinio en vna epistola quiere
sentir que la inuēto Mesegato tc. Pli
nio el Sobrino que escriuio epistolas
no lo dize: el Plinio segundo no escri
uio las epistolas : pero en el septimo
de la historia natural dize: que galera
desde seys remos por vanco/bastadie^s
inuento Mesigito.

Dize mas / Petronio escriptor anti
quissimo/ que no la inuento/sino Pro
meteo el Argiuo: y otros que el gran
Architcto/ Archimedes tc. A esto di
go / que nunca owo escriptor llamado
Petronio / sino fue Petronio Arbi
tro: y esse no lo dize: Prometeo Argi
uo no lo owo/sino Prometeo herma

no de Atlas / y de Epimeteo: y esse fue Egypcio / o segū otros affricano: ouo otro Prometeo Tessalo en tiēpo del rey Lacides : de quien haze mencion Plutharco en el libro de capienda vtilitate ab inimicis nostris.

Dues Archimedes Syracusano nunca hizo galecas / ni tenia poder para bazer las : lo que del dice Plutharco en la vida de Marcelllo es : que tenia Marco Marcelllo setēta galecas de cinco remos por vanco sobre Caragoça de Cecilia: y q Archimedes Architetto desbarataua con sus ingenios las naos de Marcelllo : y que a vezes con instrumētos q inuentaua alçaua el navio en alto / y le dexaua caer / o le traya ala ríbera / sin poder se valer.

Dize mas / que dice Plutharco en el libro de fortuna Alexandri / que Alejandro mando armar vna galera de doze remos por vanco cōtra Diomedes el

R ij

Carta tercera

tyranno/ aunque lo escriue tan obscu-
ro/ que paresce en el biē auer poco ma-
reado etc. Escriue lo esto Plutharco
tan obscuramente/ que ningun rastro
ay dello en todo el libro/ ni mencion de
Diomedes cosario/ ni que Alejandro
aya armado galera de doze remos por
vanco contra ningun cosario. Plinio
dice/ que Alejandro armó galeras de
a doze remos/ y Ptholomeo Soter de
doze hasta quinze/ y Demetrio hijo
de Antigono hasta treynta/ y Ptholo-
mico Philadelpho/basta quarenta/ y
Ptholomeo filopator/ hasta cinquē-
ta: esto dice Plinio/ aun q' Plutharco
según abaxo dire en la vida de Deme-
trio siente otra cosa.

Dice mas/ si alguno al Uerboso Athe-
neo quisiere dar fee/ ha se de tener por
dicho que el grande Ptholomeo fila-
delpho llego a tener quattro mil gale-
ras: las quales tenian mas de yeznte

remos por vāco tc. Atheneo nunca di
xo q̄ Ptholomeo filadelpho llevo a
tener quattro mil galeras / sino q̄ Ptho
lomeo filopator diuerso d̄ filadelpho
hizo vna galera dicha el Lalamego de
tanto aparato / que paresce cosa increy
ble su grandeza / y repartimientos / se
gun se vera por el mismo Plutharco
en la vida de Demetrio : ninguno an
tes que Demetrio se halla auer hecho
galera de quinze o d̄ diez y seys remos
por vanco : pero despues Ptholomeo
filopator mādo hazer vna de quaren
ta remos : que sin duda en grandeza / y
corpułcia sobrepauia todas las que
basta alli auian sido vistas / que tenta
en largo dozientos y ochenta codos /
auia en ella quattro mil remadores / y
quatrocientos marineros : y sin estos
pocos menos de tres mil armados q̄
benchian la cruxia / y postiza / y sobra
dos : pero no se podia mouer : era mas

R ij

Carta tercera
para very ostentar / q para prouecho:
el mesmo Pluthar. en la vida de De
metrio:dize entre otras cosas memo
rables hizo dos naos / vna de quinze
remos:y otra de diez y seys / q tiros de
maraillofa inuencion para combatir
los Rhodios:y los Rhodios despues
de auer estado cercados / y acabada la
guerra le rogaron le dexasse algunos
tiros: ansi q Etheneo no dize q Ptho
lomeo filadclpho hizo esta nao / sino
Philopator / y q la llamo esta el Tala
mego : y no que tenia quatro mil ga
leras / sino vna de quattro mil remado
res y quarenta remos por vanco.

Ité tambiē cuēta de Ptholomeo Phi
lopator cō quien pelearō los Alachab
eos: y su hijo q tambien se dixo Phi
lopator tc. Los Alachabeos no pelea
rō cō Ptholomeo philopator / sino cō
Ptholomeo Epifanes hijo de Philo
pator / y con Ptholomeo filometor.

Dízemas / que Cesar despues de la batalla farsalica tomo vna galera de cinco remos / y la hizo que tenia tatos arboles y fruta / como si fuera vna huerta de campaña tc. Esto ningū auctor Griego / ni Latino que de Cesar hable lo díze: lo que desto se lee es: que anduvó por todo Egypto basta Ethiopia cō Cleopatra en el Talamego / que era de largo ó medio stadio / que son sesenta y dos pies y medio: y ó ancho treyna codos / o mas: y q̄ tenía dos proas / y dos popas con mucha arboleda / y fruta a todas las laderas.

Dízemas / Dionysio Syracusano / y Phocion eran grandes enemigos: y este Phocion hizo vna galera en que moraua el / y su muger / y sus hijos / y criados / y cortesanos / y sus amigos: q̄ eran todos mas de seys mil los q̄ morauan en ella: cō la qual de dia se llegava a la ribera; y de noche se retiraua

R illij

Carta tercera
en alta mar. rc. Phocion Athenien-
se fue / y nūca tuuo trato cō Dionysio
Syracusano segū parecerá por Pro-
bo Emilio / y por Plutharco en la vi-
da de Phocion. Dion fue muy gran-
de enemigo d Dionysio Syracusano
segū parecerá por Emilio Probo / y por
Plutharco: este tuuo vna nao d treyn
ta ordenes de remos por vanco / que
alli el llama triaconteris: mas no dize
que en este nauto estaua / ni cō tantagē
te / ni de la manera que aqui se escriue.
En el capitulo segundo en el libro de
los inventores de la galera díze que
Thesseofue el primero que fundo ba
Athenas y la nōbro ansi / y puso en ella
senadores / y dio palmas a los vencedo-
res rc. Athenas Eecrops la fundo / y no
Thesse o a tres mil y seysciétos y qua-
renta años de la creacion del mundo
según la cuēta de Eusebio / y Thesseo
hijo de Aegeo nono rey d Athenieses

fue en el año del mundo de tres mil y
nuevecientos y sesenta y seys. Aua Le
crops diuidido la multitud ó lagete óla
tierra en doze ciudades: ó las qles fue
la principal otcha Asty/o segun Stra:
bon/y Lucidides Polis/que por exce
lencia entre otras se llamo la ciudad:y
andando el tiempo reynando Amphí
teon fue nombrado Athenas del nom
bre de Minerva/que en Griego se lla
mo Athena Tropo. En el li. iij. dize/ tu
vo Athenas por reyes a Lecrops /y a
Brancio/y Amphiteo/ y a Eritonio/ y
a Pandio/ y a Egeo/ y a Thesseo:el ql
junto los doze pueblos en Athenas/
aun q dize Plutharco q Thesseo repo
blo a Athenas/ q estaua despoblada.
Ejuto en ella los pueblos q en la pro
vincia Attica estauan derruinados/ y de
diuersos fueros/ y senados hizo uno.
Dize mas queriendo Thesseo conqui
star la tierra en Asia de la Rotana in-

Carta tercera

uentó la primera galera del mundo / q
no alcáço a poner en ella mas de treyn
ta remos / y el mastel de quarenta pal
mos : tuvieron en tanto esta nueva in
uencion que muerto Thesseo la pusie
ron dentro del templo a donde por lar
gos años la guardaron / hasta que De
metrio vino a regnar / y la torno a re
nouar / y aun ampliar tc. Pluthar
co en la vida d Thesseo otra cosa muy
diversa desta escriue : que auiendo de
yr Thesseo con los niños del tributo
q los Athenienses davan para el Adi
notauro le dieron vna nao de que fue
piloto Amasiadas Phereco / y segun
otros Mausitco Salamino : porque en
tôces no auia quien fuese muy expe
rto en el arte de nauegar : y que esta nao
era de treynta remos : y q buelto Thes
seo / con la victoria / y muerto el Adino
tauro la guardaron hasta el tiempo
de Demetrio / quitando a tiempos la

madera vieja / y poniendo otra nucua
y rezia: ansi que ni Thesleo fue el inuē-
tor desta nao / ni la armo / sino los mis-
mos de Athenas se la dierō conduzié-
do piloto extraño : porque no estauan
bien instructos en el arte de nauegar /
y no la guardaron hasta el tiempo del
rey Demetrio / sino de Demetrio sale
reo philosopho / a quien ellos despues
desterraron / y se fue al rey Philadel-
pho de Egypto.

Dize mas Alcibiades lleuo cótra Sy-
racusas ciēto y treynta galeras / y aña-
dio veinte remos / y al mastel quinze
palmos: y llamo a lo principal de la ga-
lera popa / y al cabo proa tc. Pluthar-
co escriue la vida d' Alcibiades / y Pro-
bo Emilio: dizē que lleuo Alcibiades
ciento y quarenta navios a Syracu-
sas / y ninguno dize que añadio remo/
ni proa.

Dize mas Temistocles el Griego sue-

Carta tercera

capital enemigo de Aristides por la muerte de Stigilla: cuya muerte iuria fue por todos los pueblos d' Grecia llorada / y por mano d' muchos principales vengada tc. Si a Plutharco leemos en la vida de Lemistocles : y en la de Aristides / y a Emilio Probo hallaremos / que ni Aristides fue Ebano / sino Atheniense: y lo que de Stigilla cuenta no fue ansi : porq lo que estos dizen es / que siendo mancebos fueron enamorados ambos de Stigilla muger de la ysla de Chio: y que sobre estos amores tuvieron grandes competencias : y despues que ella fue vieja / y perdio su parecer siempre se quisieron mal: pero nunca por Stigilla ellos pelearon / ni otros capitanes / ni pueblos.

Dize mas / teniendo grán miedo los Athenienses de los Cretenses / con los qualcs trajan guerra: mayormen

se porque tenian por capitán suyo a
Thitides el Oñoto diro les Temisto-
cles: no temays a Thentides el Oron-
to: porque yo conozco del que si tiene
espada para matar/ falta le coraçō pa-
ra desenauynar la re. Plutharco en
las Epophthegmas hablado de The-
mistocles dize asi: los Athenienses
dezian/ los Iberetienses tienē espada
como las Thenditas: mas no tienen
coraçōn; las Thenditas son vnos pe-
ces marinos/ que Aristotiles en el se-
gundo de la historia de los animales/
y en el octavo llama Xiphias: que quie-
re decir espada: y Plinio los llamo
gladios por la misma figura del pez:
a este piensan algunos que es el q los
Latinos llaman Dolgo / y los Caste-
llanos pez calamar: mas es el pez espa-
da que tiene cerro alto/ mas es muy co-
uarde / y viendo se en aprieto lança la
linta del pecho para se asconder como

Larta tercera
el calamar y la sepia: aun que muchas
vezes se muestra y leuanta fuera del
agua: ansi que Nuestra Señoria haze
de pez aqui capitán: y porq suene me-
jor y có mayor zumbido llama le Oron-
to: como dize Persio torua mimallo
neis implerunt cornua bombis.
Dize mas armo Themistocles cien
galeras para yr contra los Aseginet-
as tc. Nunca ouo pueblos llamados
Aseginetas/ aun que Nuestra Señoria
en las epistolras familiares dize q eran
pueblos de Elysia q venia del linaje del
rey Agis. Pero quien leyere a Plu-
tarco en la vida de Themistocles ha
llara que los pueblos que llama Nue-
stra Señoria Aseginetas son los Egí-
netas que morauan en la Isla de Egina
frontera al Pýreo: quado dize que el
primer escalon do comenzó a tener
algun mando en la republica: fue que
bizo que todo el dinero que de los mi-

heros se allegaua/ se empleasse en ha-
cer nauios : y ansi hizo siendo pretor
cien nauios / y vencio a los de Corcy-
ra/ y desbarato a todos los corsarios del
mar : y aseguro toda la costa:especial-
mente maltrato a los vezinos de Egi-
na/ que eran poderosos en la mar.

Item dize/ Lymon capitan de los
Licaonios como sus parientes riñe-
sen por que dejaua el estudio : dixo
mi hermano es bueno para estudiar
& cætera. Lymon Atheniense fue /
& no Licaonio hijo de Adilciades : y
nunca tuuo hermano dicho Bias/
ni en Athenas ovo capitan llamado
Bias: ovo vn philosopho llamado
Bias Prienense: mas no fue herma-
no de Lymon el capitan Cabrias: de
Bias capitan de Lacedemonios: dize
Plutharco en las problemas hablan-
do de Iphicrates que preso por Iphi-
crates Bias capitan de los Lacede-

Carta tercera

monios dixo: vosotros poneos en sal-
vo/que yo aquí muero.

Díze mas / como en presencia de Ly-
mon se altercasse en el senado de Ath-
enas: qual fuese mas seguro tener bué
capitan / o Griego exercito: dixo Ly-
mon: yo mas querria vn exercito de
Lieruos siendo capitan yn Ieon/que
no vn exercito de Leones siendo capi-
tan yn Lieruo tc. Esto no lo dixo Ly-
mon/sino Labrias/segú díze Pluthar-
co en las apophthegmas: qndo cuen-
ta los dichos de Labrias: do paresecá
por dezir Labrias dixo Brias/ y el di-
cho de Labrias atribuyo a Lymon.
Item díze/que queriendo Lymon con-
quistar vnos pueblos en Asia / como
le dixessen a vn capitan que llamasse s
los Agisenitas tc. Agisenitas no son
pueblos en Asia / los Eginetas son
pueblos / que moran en Grecia en la
ysla de Egina con quien Athenienses
tenian

tenian grande enemistad.

Dize mas / Demetrio hizo galeras de
veynte y cinco remos por vanco: y en-
tre otras hizo vna galera bastarda: la
qual se mouia con quatrocientos re-
mos / y cabian en ella dos mil hom-
bres etc. De Demetrio no se lee tal: de
Ptolomeo filopator escriue Plu-
tharco en la vida d Demetrio / que hi-
zo vna galera de .xl. remos por vanco/
que tenia en largo docientos y setenta
codos / y de abaxo hasta los vancos te-
nia quarenta y ocho codos en alto: y te-
nia quattro mil remadores / y quattro-
cientos marineros / y tres mil hōbres
de pelea / sin estos: pero no se podia mo-
uer / y mas era para ostentar / que pa-
ra prouecho: pero las naos de Deme-
trio / eran no solo en grandeza y arte ma-
ravilloas : pero para prouecho porq
eran de quinze o diez y seys remos por
vanco: y ansi que la grande que no se

L

Carta tercera

podia mover/ no era de Demetrio/ si-
no de Philopator.

Dize mas/ que este Lymon fue el pri-
mero que en galera ordeno que remas-
sen tres remos en cada vanco tc. Este
descuido fue grande: auiendo dicho
en el capitulo primero que Euclidides
el Greco dize: que un tyrano de Corin-
tho llamado Amocles/ o mas de ver-
dad como dice Plinio en el septimo
Amocles natural de Corintho: y de Ley-
mon dize Plutharco que peleo co los
Persas con dozientas galeras que se-
nia de Athenas contra trezientas y cin-
cueta galeras de Persianos: tambien
dize que tomo treze galeras de a tres
remos por vanco a los Thracianos:
por do parece que no las invento Ley-
mon/ ni ay escriptor que tal diga.

Dize mas Cleopatra vino en Grecia
a ver se con Mayo Cesar/ y traxo una
galera tc. Plutharco en la vida de

Antonio muestra esto no aver acaescido
ansi/sino que muerto Cesar/y ven-
cida la batalla Philipica/y echa parti-
cion entre Cesar Augusto / y Antonio
del Imperio como Marco Antonio
se boluiesse ha hazer guerra a los Par-
thos embio a uno que llamauan De-
lio/que de su parte emplazasse a Cleo-
patra:mandado le que luego viniesse
a Eelicia a estar a iuyzio ante el/ por q
auia fauorescido a Cassio/ y le auia da-
do mucho socorro para la guerra con-
tra los vengadores ó la muerte de Ce-
sar: y venido Delio/ como vio la her-
mosura della/ y la gracia de su lengua/
y la astucia de su babla pésando lo que
fue / que vista ningū mal rescibiría de
Antonio:dijo le que no temiesse de pa-
rescer ante el: y ansi ella confiado que
como avia caçado a Cesar/ y al bijo de
Pompeyo/ ansi haria a Antonio/ na-
uego por el río Lídro: con increyble

Lij

Carta tercera

poimpa : era la popa de oro / las velas
de seda de grana / los remos de plata /
y mouian los al son de los asfables / y
musicos instrumétos : yua ella con vn
pauelló dorado / a manera de otra Ene
nus / los pajes en habitó de Cupido : y
las donzellás de ambas partes en figu
ra de Meredydas Nymphas marinas :
y otras como las tres gracias : y final
mête por acabar el capitulo segundo /
dexo lo que vn poco antes de esto dize
de filopator el Thebano : porque to
do es fabuloso y fingido / y passo al ca
pitulo tercero.

En el capitulo tercero dize si a Isido
ro creemos los Lidos inuentaron el ar
te de nauegar &c. Isidoro no dize que
los Lidos inuentaron el arte de naue
gar / sino q los Phenices : y q otros di
zen que los de Misia : y que los Tro
yanos fueron los primieros que inuen
taron naues luengos / quādopassaron

contra Tracia / que es lo que Plinio
dize en el libro septimo / o segun otros
Danao fue el primero que inuento na-
vio / quando vino de Egypto en Grecia: y q' antes del nauegauan en leños /
o en varquetas de vn leño en el mar
Hitreo : ansi que nunca se creera q' Li-
dos inuētassen el arte de nauegar / sino
Pheñices: segun tambien lo affirma
Pomponio Mella / y Tibulo: quan-
do dize , prima ratem vctis credere
docta tyros.

Dize mas / que Epaminundas puso en
perficion el arte del nauegar rc. Esto
no se lee de Epaminundas / ni en Plu-
thar. ni en Probo Emilio / ni en Tu-
cidides: ni en otro historiador alguno
que haya escrito de Epaminundas: y
lo que mas es de ref: que dize que po-
co antes de la batalla de Maratona
Epaminundas el Griego acabo de po-
ner en perfection la manera de naue-

L iii

Larta tercera
gar / y la forma de hazer nauios: porq
en el bello Peloponense hallo el muy
nombrado capitán Bras con naos / y
carracas / y galeras etc. La batalla Ma
ratona que fue dada en el campo Ma
ratonio por Alcibiades cōtra Darlo /
antes fue que Epaminondas: y no des
pues: y en la guerra Peloponesiaca /
ni uno capitán Bras / sino capitán La
bris / ni este invento generode nauios /
ni arte de nauigar / segun paresce por
Lucidides: espantar se ha qualquiera
que esto leyere / que tan atrevidamen
te diga yo q̄ nunca esto se leera en Tu
cidides que escrivio la guerra Pe
lonense: pero no se espātara Vuestra
Señoria: porq en ningun auctor La
tino / ni Griego de los traductos a la
tin se hallara: ni passolo que en este
Capitulo dize del Consul fabato en
Mégio / ni lo del philosopho Etalo /
y lo de Alchimeno Epirotico in lo de

Cropilo: porque es de vna mísima tur
quesa.

Díze mas en el mesmo capitulo que
Tito Livio escriue q los Romanos
nunca fizieron galeras / ni juntaron
fustas / desde el tiempo de Camilo / ha
sta que nascio el gran Scipion quando
el senado determino de embiar a con-
quistar a Asia / y embio a Gneyo fabri-
cio: lo qual estorauaua el Consul fabio
Torcato rc. Esto no se hallara que Ti-
to Livio lo diga: porque antes díze al
contrario en el lib. xvij. quando escriue
que contra el rey Ilieron de Sicilia
passaro los Romanos la primera vez
la mar: y en el diez y siete díze : q el pri-
mero q triunfo de batalla naval fue
Duillio Consul en el primero Bello
panico: lo mesmo díze Plinio en el li-
bro decimo sexto capitulo quadragési-
mo: quando escribe que Duillio Con-
sul passo contra Ilieron: y en quarcta

L iiii

Carta tercera

y cinco dias armo yna flota de dozientas y veynte naos. Tambien dize Lito Livio q Cornelio Consul vencio en Sardinia a los Corsos/ y a Hanó Cartagines : y que Atilio Regulo vencio en batalla Habal: y que Gayo Lucretio vencio a los Penos ad Egades: y todo esto fue antes de la guerra seguda Cartagines:antes d Scipio Africano: pues Layo fabricio de quien en este capitulo Vña Señoria haze mencion en tiempo de Pyrrho fue/no en tiempo de Scipion: y fabio Torcato no fue en este tiempo.

Item la primera vez que los Romanos passaron en Asia fue contra filipo rei de Macedonia/a quien vencio Galerio, Eluino Precio:ansi que entre Lamilo/ y Scipion muchas batallas fizieron Romanos sobre mar/ y gran flota tuvieron antes que nasciesse Scipio Africano. Dize en el capitulo

quarto q̄ fue cosario en el tiépode Ale
xandro Leonides: y en tiépo de Lycro
dipadas: y en el tiépo de Dionysio
Mitrás: y en el de Layo Cesar Are-
medes: y en el d' Augusto Agatoclo rc.
Hombres son estos r historias finge-
das / y sin autor: porque ni el cosario q̄
Alexandro diro ami llaman cosario:
porque robo cō vna nao: y a ti rey por-
que robas con muchas no fue Leonidas:
y Stilicon que dice q̄ fue cosario
diez y seys años en el mar Adriatico/
y que robo a los Batros / y a los Rhodios:
y que Demetrio le prendio: esto
es contra toda ley d' Historia: porque
Stilicon no fue en tiempo de Deme-
trio sino de Honorio / y Arcadio capi-
tan contra Godos: y si era cosario en
el mar Adriatico / como saqueo a los
Batros que estan en lo vltimo de Sci-
tia / y mediterraneos / ni a los Rhodios
que estan en el mar Capacio lejos del

Carta tercera

Adriatico ni Leonidas fue cosario contrario a Ptholomeo: antes fue capitán de Ptholomeo segù parece por Plutharco en la vida de Demetrio: y lo que dice de Arcamenes hallara ser muy diverso de lo que Suetonio dice y Pluth. y Apiano en la vida de Cesar: y aun en los Apophthegmas: por q los cosarios q cabe Pharnata salieron a Cesar no eran sovn capitán ni ap mención de Alcamenes ni era si no vna flota de cosarios allegadizos ni espero Julio Cesar desque le predicron hasta que vino a tener Imperio a vengarse de los cosarios que le prendieron: mas luego que fue preso embio a Milto / y a las ciudades comarcas por cincuenta talentos en que se resceto / y traydos los pago / y incótinente allego flota / y los predio / y los llevo a Bergamo: y de allí fue a vn pretor de Asia llamado Julio / y le requirio

que hiziesse justicia: y visto que el pre-
tor echaua mas ojo a la presa / que era
grāde / q̄ ha hazer justicia Julio Cesar
dissimulo / y fue a Pergamo a do auia
dexado a los cosarios / y los ahorco.

En la vida de Trajano en el capitulo
primero: dixe q̄ antes de las guerras
Carthaginenses auia en quatro prouin-
cias de Espana quattro ciudades muy
insignes / que en potencia competian
con Roma / en riqueza con Tyro / en
hermosura con Huelva / en opulencia
con Larentio: la primera era Fluman-
cia : la segunda Cantabria : la tercera
Histobriga : la quarta Italica: y que
Strabon / & Isidoro / y Adelio: ponē en
admiracion a los lectores de la poten-
cia / riqueza / y abundancia destas qua-
tro ciudades: y que a Flumanzia suce-
dio Soria / y a Cantabria Luedia de
Muarra / y a Histobriga / Merida /
y a Italica / Sevilla: y que el sitio de

Carta tercera

Cantabria fue yna legua ó Logroño:
y el de Histobriga do las vetas de La
parra/odo el monte que esta entre las
varcas de Alconeta/y el Casar de La-
ceres:y que el sitio de Italica fue ju-
nto a Sevilla/o a los caños de Carmo-
na etc. Mayor admiracion pone Vues-
tra Señoria al diligente lector en
lo que escribe que Strabon y Pompo-
nio Hellia/ y Isidoro pusieron en escre-
uir de las dichas ciudades (admiran-
ció digo) mejor dixerat trabajo/y tiem-
po perdido: porque oso affirmar/que
ni Pomponio hizo mención de Histo-
briga/ni de Italica/ni de ciudad que se
llamasse Cantabria/ni de Numancia:
mas de quanto diro de las ciudades
mediterraneas en la Tarragonense fue-
ron las mas famosas Palancia/y Nu-
mancia/y agora lo es Laragoça: y de
Cantabria provincia/no ciudad: diro
el espacio que se estiende desde el pre-

mōtorio Merio hasta la francia tiene
los Cantabrios / y Bardulos: y alli al
gunos pueblos / y ríos de Cantabria:
pero son sus nombres tales que no se
pueden concebir en nuestra boca : de
Histobriga / ni de Italica ninguna me-
cion ay en Pomponio Mella : pues
tornemos a Isidoro: en el qual sin mie-
do affirmo q̄ no ay mencion de ciudad
dicha Lātabria / ni Histobriga / ni Ita-
lica: en Strabon en el.iiij. se haze men-
ciō de Numācia / no por rica / sino por
animosa entre los Tracos q̄ mostro
fuerças en el bello Celtiberico : de Lā-
tabros pueblos / prouincia: digo / y no
ciudad / y de sus fieras costumbres ay
mencion larga en Strabon en el libro
tercio: mas de Histobriga: no ay pala-
bra: de sola Italica despues q̄ ha habla-
do de Caliz / Cordoua / y Sevilla solo
dice: tras estas esta Italica / et Ilipa so-
bre Guardarquiuir: y esta mas lejos

71 Carta tercera

Estina / y Carmona / y Obulco: ansi q
ni los dichos autores dizen cosas tan
admirables q pongan en admiracion
al lector / ni Italica cae a la parte d Car
mona para que sea a los casios : pues
la vna cae sobre el río : y la otra de la
otra parte / y lexos: la mayor memo
ria q Italica tiene / es por sus criados
Silio / y Trajano / y Theodosio / aun q
de Silio dubdo: mas que por su poten
cia: de mas desto Italica esta a siete gra
dos de longitud / y treynta y ocho de la
ritud / y Sevilia a siete grados / y vn
quarto de longitud / y treynta y siete y
medio d latitud: y Carmona esta ocho
grados / y vn sexto de lōgitud / y treyn
ta y ocho de latitud: ansi bié tanteado
la lōgitud destos lugares cō su latitud
ballara Vña Señoria q Italica no es
cabe Carmona / ni a su parte / ni Ital
ica fue destruyda por Romanos / sino
despues q aun en el de partimiento que

bizo el rey Clodomiro: y despues Ba-
ba se haze mencion del Obispado de
Italica sufraganeo al Arçobispado de
Sevilla que llegaua desde Hulca/ba-
sta Bulfa: y de ay de Astra hasta Bola:
demas desto de Histobriga dize en el
capitulo primero q fue do agora son
las ventas de Caparra / o en el monte
que esta entre las varcas de Alconeta /
y el Casar de Laceres: esto no se halla
ra en ningù cosmographo que de Es-
pania hable: porq ninguno haze men-
cion de Histobriga: ouo vna Augusto
briga en Celtiberia/ otra en Lusitania
cerca de Salamanca/ otra en Carpéta-
nia: mas ninguna destas es cabe dHe-
rita/ ni a su parte/ ni el capitan Graco
la pudo destruir so este nombre de Au-
gustobriga pues Graco fuc muchos
años antes que Augusto. De Santa
bria me espanto como Era Señoria
dize que succedio en su lugar Tudemla:

Carta tercera

Pues a Cantabria/ porque la passo al
lugar de Tudela ó Navarra/como te
nía mas a la mano a Logroño: y auná
otros lugares comarcanos/ y mas nuc-
uos: porque Tudela que llaman de
Hebro tan antigua es como los pue-
blos Cantabrios: y si fuese necesidad
mostrarla la origen / y puebla de Tu-
dela / y de los Cantabros: y que eran
los vnos y los otros cōtemporeneos.
De los Cātabros se dezir que fue pro-
vincia dc quattro pueblos: como dize
Plinio: y que en toda ella sola Julio-
briga era de cuenta: el mesmo dize en
el libro quarto/ alli estia la regiō de los
Cantabros/ y el río Sanga/ y puertos
de la victoria dichos de Juliebriga:
porque a lo que Vuestra Señoría di-
ze que esta cabe Logroño la ciudad de
Cantabria: esto es sueño de el vulgo/ y
no memoria de doctos / ni lo que nue-
stratoronicas dízē dc los Duques de
Cantabria/

Cantabria haze cótra mí: porque los duques de Cantabria no se llamauan de vna ciudad/sino de los pueblos Cantabros/y Bardulos/y Vascos:y assi Ioholomeo dize a la parte oriental de Asturias estan los Cantabros:cuyas ciudades mediterraneas son Conca/Ortuiola/Argenomescum/Cladonia/Cellica/Lamarica/Juliobrigia/y Moreca:ansí que de ciudad de Cantabria no ay mencion.

Díze mas en el mesmo capitulo que Scipion Africano destruyo a Numancia: porq en el primero bello Punico ayudo a Romanos tc. Quien leyere a Tito Livio/ya Plutharco/y Apolio no hallara mención de Numancia en la primera guerra Púnica/ni en la segúda: sino despues de la tercera fue la primera guerra Púnica ha quattro cientos y setenta y tres años de la fundacion de Roma:y duro veinte y tres



Carta tercera

años. Comēço la segūda guerra Punicā a quinientos y treynta y tres años/ acabo a quinientos y cincuenta años. La tercera comēço a seyscientos y seys años de Roma fundada: y cincuenta años y ma sdespues de la segūda guerra. Así que Numancia no fue nombrada en el primero bello Punico/ ni mostrosus fuerças en el segūdo/ ni en el tercero: sino despues en la guerra Celtiberica/ ni fue vēcida de Scipion Africano/ sino de Scipiō Emiliano. Dize mas que Graco capitán Roma no destruyo a Histobriga: porq dende allí le hazia guerra Biriato / ni Graco fue en tiempo de Biriato / sino en tiēpo de Scipion Africano el mayor/ segun paresce por Plutarcho en la vida de Scipion Africano/ ni Graco peleó con Biriato/ sino Marco Tertidio prior: y despues Gajo Plancio / y Claudio Unimano / y tras el quinto

fabio Proconsul: y finalmente Serbilio Lepion: cuyo tiempo y por cuyas insidias fue muerto Biriato; así que nunca con Biriato peleo quinto Sempronio Graco ni Junio Bruto el Gallego.

Díze mas en el capitulo segundo desta misma historia que teniendo los Romanos cercada a Histobriga/ que es Lebrixa tc. Si Histobriga es Lebrixa/ como es cabe Alberida segun diro en el capitulo passado: porque Alberida esta en estremadura cerca de Guadiana/ y Lebrixa en el Andaluzia a los esteros de Guadarquivir: aun q creo que en este lugar con la calor de la intencion por escreuir Italica escriuio Una Señoria Histobriga: pero aun que esto sea/ como en este capitulo Italica es Lebrixa: que en el passado esta ua cabe Sevilla/ o a los caños de Cartmona. Lo que mas me cae en gracia

AD ij

Carta tercera
es/ q̄ alega por autores a Philostrato
en la vida de Apolonio/ y a Philon en
las Academias/ y a Pluth. en la vida
de Trajanor de los quales oso dezir q̄
nunca escriuieron palabra desto: por
que yo lo he buscado rēglon a renglō:
digo en Philostrato/ y en Pluth. q̄ en
alegar oy las Academias de Philon/
es alegar la segunda / y sexta Decada
de Lito Lívio/ para quando parescie-
ren/ o lo q̄ acaescio estando yo opuesto
a vna cathedra en essa vniuersidad de
Valladolid / que mis contrarios por
faores creesse coperon de toda capos
sacristanes/ y personas q̄ nunca auian
estudiado/ y examinando los los seño-
res/ y deputados/ y preguntandoles/
que auian oydo aquel año en aquella
vntuersidad: respondieron que auian
oydo las epistolias de Virgilio / y los
comentarios de Lulio: y preguntados
que de quien estauan glosadas: respon-

dieron / que del Cura de su lugar.
Ité mas dize q los de Merida son los
Adimidores / y los de Trujillo son
los Ricinos etc. Los Adimidores
pueblos son en Thessalia: q segú las fa-
bulas en tpo de Cesalo de hormigas se
bizieron hóbres. Los Ricinos garra-
patas son de perros / y no pueblos en
España : pero esso pidan se lo a Nue-
stra Señoria los de Admerida / y los de
Trujillo / que los haze a vnos Hormi-
gas / y a otros Garrapatas. No quie-
ro passar mas adelante / porque yo me
canso : y no se si hago servicio a Nue-
stra Señoria que si pensasse que le ha-
zia correria por las otras obras en que
hallo muchas cosas dignas de la plu-
ma de Philoxeno : especialmente en el
gran Admarco Aurelio: pero porque se
q a este tiene Nuestra Señoria por sa-
cro santo / como los Trojanos a su
Paladio. No quiero aqui ser Ulixes /

AD iii

Carta tercera

O como dize Garron sexculisſes. Una cosa ſuplico a Vueſtra Señoria / me haga ſaber en que parte del Pentahateuco : manda Dios que el pobre que no tuuiere Cabra q offreſcer / le offreſca los pelos de la Cabra : como Vueſtra Señoria lo dize : porque yo en todo el testamento viejo lo he buscado : y no lo he podido hallar: y ſi anſi es refciba Vueſtra Señoria esta lana caprina de mano de ſte pobre ſu ſieruo: que pues no tiene poſſibilidad para offreſcer le cabra / que es offrenda de aguda vista / le offreſco estos pelos de cabra / digo don de tan gruessa trama.

En la carta primera folio ſexto don de dize / que fue a los trezientos y ſiete años de la fundaciō de Roma: lo qual fue en la Olimpiade octogesima tercia / a de dezir / que fue a los dozientos

y sesenta y vn años de la fundaciõ ^Ro
mana:lo qual fue en la Olimpiade se-
tenta y vna/año vltimo della.

fol. 7. donde dize finalmente diez/aña
den se estas. Pues los primeros decé-
uiros fueron elegidos en el año terce-
rode la Olimpiade ochenta y dos:que
fue a los treziétos y tres años despues
de la fundacion de Roma:y los segun-
dos en el año quarto de la Olimpiade
ochéta y tres:de forma que los decéui-
ros no durarõ tres años en el officio.

Cfue impresso en la muy noble
y mas leal ciudad de Bur-
gos en casa de Juan
de Junta Año

1549.

Cfueron vistas por los seño-
res del Consejo Real,

oñor de su señoría el dho. dñ. don juan de
alfonso y alfonso. dñ. don juan de alfonso y
alfonso. dñ. don juan de alfonso y alfonso.
dñ. don juan de alfonso y alfonso. dñ. don juan de
alfonso y alfonso. dñ. don juan de alfonso y alfonso.
dñ. don juan de alfonso y alfonso. dñ. don juan de
alfonso y alfonso. dñ. don juan de alfonso y alfonso.
dñ. don juan de alfonso y alfonso. dñ. don juan de
alfonso y alfonso. dñ. don juan de alfonso y alfonso.
dñ. don juan de alfonso y alfonso. dñ. don juan de
alfonso y alfonso. dñ. don juan de alfonso y alfonso.

sidonio pampinero dñ. juan de alfonso

1002

35^v



Ayuntamiento de Madrid

